# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO · BOLIVAR 65

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI — Número 8897




## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

#### Dirección de Instrucción Pública

**Consejo Nacional de Educación — Nombrando Vocal**

Buenos Aires, 9 de Nvbre. de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Vocal del Consejo Nacional de Educación, hasta completar el período para el que fuera designado el Profesor don José A. Onaindia, que falleció, al doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional y Maestro Normal, Sr. Francisco M. Alvarez.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

---

Escuela Normal de Bell—Ville. — Prorrogando la licencia a la Señora Zulema V. de Ceballos.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 16 de Julio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bell—Ville, Señora Zulema V. de Ceballos, debiendo reemplazarla entretanto, la Señorita Yolanda Maggi, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

---

Escuela Normal de San Juan. — Concediendo licencia a la Señora de Muriel.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 10 de Septiembre último, a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de San Juan, Señora Julia A. de Muriel, debiendo reemplazarla, entretanto, la Señorita Dora Alvelda, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

---

Escuela Normal de Maestras No 9. — Prorrogando la licencia a la Señora de Capdevila.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo la licencia acordada por decreto de 20 de Agosto último, a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Maestras No 9 de la Capital, Señora Andrea Tulhard de Capdevila, debiendo continuar reemplazándola entretanto, la Señorita María Esther Igartúa, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

---

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

2a. 48. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 27 de Agosto ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santiago del Estero, Señora Brígida Aráoz A. de López Rivarola, debiendo continuar reemplazándola, la Señorita Alicia Díaz, remunerada con el sueldo de la titular

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

---

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

Vista la precedente solicitud y el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese licencia, sin goce de sueldo, hasta fines del presente curso escolar, al profesor de Química de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, doctor Bartolomé Danieri, debiendo reemplazarlo durante ese tiempo el doctor Pío Puiggari, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

---

Prórroga de licencia de la Profesora de la Escuela Normal No 4, Señora Angeles Delmón de Bordalé.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

Vista la nota que antecede y el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Prorrógase por un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 4 del corriente, a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras No 4 de la Capital, Señora Angeles Delmón de Bordalé, debiendo continuar reemplazándola, la Señorita Inés Clément, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

---

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

2a. 33. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 8 de Septiembre último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Señorita Amira Quiroga, debiendo continuar reemplazándola, entretanto, la Señorita María Delia Quiroga, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

---

#### DIRECCION DE JUSTICIA

**Balances de Bancos. — Fórmulas de la Ley No. 5125**

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.

Vistos: el proyecto de fórmulas para balances de Bancos que presenta el Inspector de Justicia, doctor Víctor Barón Peña, las observaciones de los Bancos con motivo del pedido de informes ordenado a fs. seis vuelta (6 vta.), lo manifestado por el Banco de la Nación Argentina y los dictámenes de la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que la ley No. 5125 dispone que las sociedades anónimas nacionales y extranjeras, deben remitir sus balances a la Inspección General de Justicia, para su publicación, ajustándose a una fórmula aprobada por este Ministerio:

Que no es posible adoptar una fórmula única para la confección de los balances de las sociedades por la distinta organización y rubros que imponen los diversos ramos del comercio a que se dedican, pero es factible establecer fórmulas para cada grupo de operaciones semejantes; y

Que es facultad legal privativa de este Departamento la adopción de las fórmulas que estime conveniente en relación a los fines que persigue la ley con la publicación de los balances respectivos.

Por ello,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1o. Adóptase como fórmula para los balances de Bancos, a que se refiere la ley No. 5125, los modelos que corren a fs. cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45).

Art. 2o. La presentación de los balances en dichas fórmulas será obligatoria para los Bancos constituídos en la República, a contar desde la fecha de cierre del actual ejercicio, y para los Bancos extranjeros, a partir del 31 de Diciembre próximo.

Art. 3o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

Sagarna

---

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.

I. 240. — Vistos; por las razones que aduce la Inspección General de Justicia en el respectivo expediente.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Las sociedades anónimas o civiles con personería jurídica, remitirán a la Inspección General de Justicia, dentro de los quince días de celebradas sus asambleas, una copia del acta de las mismas y una nómina de los accionistas o socios presentes, con expresión del capital que cada uno representó y número de votos que le correspondían, si estos datos no constaren en el acta misma. Ambos documentos deberán ser autenticados por el Presidente o Secretario de la sociedad, o por quienes actuaron en ese carácter en las asambleas. Al presentar estos documentos a la Inspección General de Justicia, deberán expresarle el monto del capital subscripto y realizado, proporcionándole asimismo todos los datos que la Inspección les solicite.

Art. 2o. En las actas de asambleas deberá consignarse claramente y por separado lo resuelto con relación a cada uno de los puntos que comprenda la orden del día, consignándose el número de votos emitidos en pro y en contra de cada uno de ellos.

Art. 3o. Los documentos que se presenten a una asamblea, deberán ser transcriptos íntegramente en el acta, con excepción de los instrumentos públicos y otros que por su notoria publicidad anterior, no sea necesario insertarlos a juicio de la asamblea.

De los documentos que no se transcriban en las actas, deberá remitirse a la Inspección General de Justicia, copia autenticada en la forma del art. 1o.

Art. 4o. Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

# FORMULARIO PARA BALANCE DE LOS BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Nombre . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .
Domicilio . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .
Domicilio de la Casa Matriz de los Bancos extranjeros . . . . . . . . . . . . . . . .
Fecha de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio . . . . . . . . . . . .
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio . . . . . . . . . . . . . . .
Capital autorizado . . . . . . . . subscripto . . . . . . . . . . . realizado . . . . . . . . . .
Capital asignado correspondiente a la República Argentina (tratándose de sucursales extranjeras) . . . . . . . .
Balance mensual al . . . . . . . . de . . . . . . . . de . . . . . . . . . . . . . . . .

ACTIVO

| | $ o\|s | $ c\|l |
|---|---|---|
| Accionistas . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Caja: | | |
| En efectivo . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Depositados en otros Bancos (1) . . . . . | | |
| Clearing . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Descuentos y efectos a cobrar . . . . . . . . . . | | |
| Adelantos en cuentas corrientes . . . . . . . . . | | |
| Adelantos en cuentas caucionadas . . . . . . . . | | |
| Deudores en gestión garantizados . . . . . . . . | | |
| Deudores en gestión no garantizados . . . . . . | | |
| Préstamos en hipotecas . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Sucursales en la República . . . . . . . . . . . . | | |
| Corresponsales en la República . . . . . . . . . | | |
| Sucursales en el Extranjero (2) . . . . . . . . . . | | |
| Corresponsales en el Extranjero . . . . . . . . | | |
| Letras a recibir . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Operaciones en suspenso . . . . . . . . . . . . . | | |
| Inmuebles (3) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Títulos en cartera (4) . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Valores diversos . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Muebles y útiles (5) . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Cartas de crédito . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Descuentos, Créditos a cobrar y Adelantos morosos . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Gastos de iniciación (7) . . . . . . . . . . . . . | | |
| Ganancias y pérdidas y Ctas. tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) (x) . . . . . . . . . . . . . | | |
| Dividendo provisorio . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Otras cuentas . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Metalización . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Depósito de títulos en custodia . . . . . . . . | | |
| Depósito de valores recibidos en caución . | | |
| Emisión de cartas de crédito . . . . . . . . | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía . . . . . . . . . . | | |
| Préstamos hipotecarios a comisión . . . . . | | |
| Otras cuentas de orden . . . . . . . . . . . | | |

PASIVO

| | $ o\|s | $ c\|l |
|---|---|---|
| Capital subscripto (o asignado a la Sucursal) | | |
| Fondo de reserva estatutario . . . . . . . . . | | |
| Fondos de reservas facultativas (6) . . . . . | | |
| Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista . | | |
| Depósitos a plazos . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Depósitos en Caja de ahorros . . . . . . . . | | |
| Depósitos diversos . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Redescuentos . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Créditos en suspenso . . . . . . . . . . . . . | | |
| Sucursales en la República . . . . . . . . . . | | |
| Corresponsales en la República . . . . . . . | | |
| Sucursales en el Extranjero . . . . . . . . . | | |
| Corresponsales en el Extranjero . . . . . . . | | |
| Ganancias y pérdidas (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos) (x) . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Intereses y comisiones a vencer . . . . . . . | | |
| Dividendos a pagar . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Otras cuentas . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Metalización . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Depositantes de títulos en custodia . . . . | | |
| Depositantes de títulos en garantía . . | | |
| Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito . . . . . . . . . . . . | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Documentos en garantía . . . . . . . . . | | |
| Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión . . . . . . . . . . . . | | |
| Otras cuentas de orden . . . . . . . . . . | | |

Notas. — Sin perjuicio de consignar todos estos rubros con sus denominaciones, aun cuando los libros no arrojen saldos, en cuyo caso se asignará cero, el Banco podrá incluir otros rubros que por la índole particular de sus operaciones, considere oportuno poner de manifiesto.

Los Bancos extranjeros excluirán del Activo únicamente las cuentas "Accionistas" y del Pasivo la denominada "Fondo de reserva estatutario", y substituirán "Capital subscripto" por "Capital asignado a la sucursal".

(1).—Al final del ejercicio social se consignará el saldo existente en cada Banco, en planilla que se entregará a la Inspección General de Justicia en carácter confidencial.

(2).—Los Bancos extranjeros incluirán en este rubro el saldo de "Casa Matriz"; además, las cuentas "Sucursales en la República", "Corresponsales en la República", "Sucursales en el Extranjero" y "Corresponsales en el Extranjero", deberán figurar en los balances por el total de sus débitos y créditos.

(3).—Al final del ejercicio se enumerará cada una con su ubicación, valor de costo y el de inventario, en planilla adjunta que se presentará a la Inspección General de Justicia en carácter confidencial.

(4).—Al final del ejercicio se detallará suscintamente cantidad, clase y valor de inventario en planilla anexa que se presentará a la Inspección General de Justicia en carácter confidencial.

(5).—Deberá consignarse el costo y sus valores de inventario. Esta cuenta se amortizará en un 10 o|o anualmente, como mínimo.

(6).—Se determinará cada una de estas reservas y sus respectivos importes.

(7).—Este rubro será cancelado indefectiblemente, en caso de existir, dentro de los cinco primeros años en parcelas anuales de igual valor.

(x).—Estas cuentas subdivisionarias de "Ganancias y Pérdidas", serán eliminadas del balance general, dejando sólo el saldo deudor o acreedor de esta última, según el caso.

## DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

| | $ o\|s | $ c\|l |
|---|---|---|
| Saldo anterior . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Amortizaciones: | | |
| Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Muebles y útiles . . . . . . . . . . . . . | | |
| Gastos de iniciación . . . . . . . . . . . | | |
| Gastos judiciales . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Intereses y comisiones . . . . . . . . . . . . | | |
| Cambios . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Sueldos . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Alquileres . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Patentes e Impuestos . . . . . . . . . . . . | | |
| Otros gastos generales . . . . . . . . . . . | | |
| Metalización . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Utilidad del año . . . . . . . . . . $ | | |
| Dividendo provisorio . . . . . . ” | | |
| Neto . . . . . . . . $ | | |

HABER

| | $ o\|s | $ c\|l |
|---|---|---|
| Saldo anterior . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Intereses y comisiones . . . . $ | | |
| A deducir los correspondientes al ejercicio próximo . . . . ” | | |
| Neto . . . . . . . . $ | | |
| Dividendos e Intereses sobre títulos . . . . . | | |
| Cambios . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Alquileres . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Beneficios diversos . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Pérdida del año . . . . . . . . . . . . . . . . | | |

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 10 de Noviembre de 1923

| | |
|---|---|
| Por venta de Boletines . . . | 6.90 |
| " avisos . . . . . . . . | 60.— |
| | 66.90 |

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

# AVISOS DIVERSOS

## CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos y cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

**Títulos con el cupón de Septiembre de 1916 y siguientes**

Valor $ o|s 1000, Nos.: 757, 78' 878, 915, 950, 990|1, 1050, 1070 1f / 1229, 1317, 1369, 1525, 1550.

Valor pesos o|s 500, Nos: 31667, 31686, 31774, 31999, 32000, 32050|3, 32484|5, 32512, 32516, 32760, 32795, 32797|801, 32804, 32806, 32933|4, 32975, 33011, 33019, 33050, 33091|2, 33095|7, 33135, 33214, 33409, 33693, 33702|6, 33734, 33747, 33788|95, 33809, 33822|6, 33852|3, 33857|8, 33873, 33888|9, 33907, 33925, 33975|8, 33987, 34041|2, 34058|9, 34084|5, 34169, 34266, 34663, 34848|9, 34949|50, 35152, 35372|4, 35392, 35425|9, 35565, 35758, 35941, 35985, 36481, 36910|1, 36994|5, 37361, 37383, 37490|2, 37528, 37605, 37692, 37700, 37702|4, 37950, 37956, 38315, 39179.

**Cupones del vencimiento de 1o. de Septiembre de 1916**

Valor $ o|s 25 c|u, Nos.: 933, 1108, 1132|42, 1238|9, 1448, 1580.

Valor o|s. $ 12.50 c|u, Nos.: 32002, 32076, 32858, 32920, 33603|22, 33881, 34745, 35164, 35241, 35714|5, 35804|11, 35813|8, 36092, 36260, 36313|4, 36941, 37021, 37064, 37092, 37108, 37435|6, 37442|7, 37453, 37589, 38091|2, 38342|5, 38804|7, 38987|94.

Valor $ o|s. 2.50 c|u, Nos.: 64606|7, 65385|6, 65388|9, 66768|72, 67080, 67090|1 67136, 67138|9, 72778., 74352|6, 77786, 77788|90, 78486|94, 78496|505, 78658|67, 78674|8, 78680|3, 79460|4, 82727|31, 83455|6, 83458|69, 83573, 83577|83, 84567|71, 84592|6, 86118|47, 86812|3, 87308, 88528|34, 88715, 89168|72 90286|91 90905|7.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.— Carlos Bazo, Secretario Gerente.

v11 diciembre

## BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Alfredo Labougle, Secretaría doctor Ricardo S. Curutchet, en las actuaciones iniciadas por el Banco El Hogar Argentino por inscripción de prospectos de emisión de debentures, se ha resuelto hacer la siguiente publicación por el término de quince días, en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 28, Ley No. 8.875.

Banco El Hogar Argentino. Prospecto de Emisión de Debentures, 6 o|o, 1924, con garantía flotante, formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 8875.

Primero. Capital del Banco. Al 31 de Agosto de 1923. Autorizado, $ 75.000.000 Suscripto $ 57.500.000. Realizado $ 49.821.660 m|n c|l. El monto del capital suscripto podrá disminuir hasta igualar con el realizado, en virtud de la autorización conferida por el artículo 6o. de los estatutos vigentes .

Segundo. — Operaciones. Las principales operaciones sociales que los estatutos autorizan, son: 1o. Prestar dinero efectivo con garantía hipotecaria. 2o. Hacer por cuenta propia o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias y financieras. 3o. Comprar, edificar y vender inmuebles por cuenta propia o por cuenta de terceros.

Tercero. — El Directorio de la sociedad se compone de los señores doctor Juan Carballido, Presidente; doctor Santiago G. O'Farrell, Vicepresidente 1o.; doctor José A. Frías, Vicepresidente 2o.; señor Agustín Melián, Director-gerente; doctor Manuel A. Portela, director-secretario; doctores Tomás R. Cullen, Ernesto Ferrari, Luis Mitre, Manuel A. Montes de Oca, Norberto Piñero, ingenieros Eduardo E. Clérici, Juan F. Sarhy, Camille Voullemier, señores Barón A. Anthouard, M. Boilloux Lafont, José Devoto, Guillermo Franchini y Barón Amédée Reille, Vocales.

Cuarto. — El Fideicomisario nombrado para los debentures objeto del presente prospecto, es el señor doctor Julio N. Rojas.

Quinto. — El contrato firmado con el Fideicomisario ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 26 de Octubre de 1923.

Sexto. — De acuerdo con las condiciones establecidas por dicho contrato, se emitirán 250.000 debentures, con garantía flotante de $100 c|l cada uno, o sea por un valor total de $ 25.000.000 m|n c|l. Estos Debentures se emitirán en títulos al portador y se denominarán debentures 6 o|o 1924. Gozarán de un interés de 6 o|o anual pagadero en cuatro cuotas iguales del 1o. al 15 de Enero, del 1o. al 15 de Abril, del 1o. al 15 de Julio y del 1o. al 15 de Octubre de cada año. Serán amortizables en un plazo máximo de 25 años, por sorteo cuando se hallen a la par o arriba de la par o por adquisición directa o por licitación a opción del Banco, cuando se hallen debajo de la par, reservándose éste el derecho de reembolsarlos por anticipación, parcial o totalmente, previo aviso de seis meses. El Banco podrá emitir otros Debentures hasta completar la suma de $ 50.000.000 con la misma garantía, los que se pagarán "pari-pasu" con los que son materia de esta emisión. El Banco se obliga a mantener invertida constantemente en préstamos hipotecarios e inmuebles de su propiedad, una suma igual por lo menos al importe de los debentures en circulación.

Séptimo. — De las obligaciones emitidas anteriormente, quedan sólo en circulación, por su no presentación al reembolso ofrecido por el Banco, 5.774 obligaciones valor de 500 francos cada una.

Octavo. — Los principales renglones del activo y pasivo de la sociedad, conforme al balance aprobado al 31 de Agosto de 1923, son los siguientes: Activo. Préstamos Hipotecarios y Promesas de venta: $ 45.902.199.01. Inmuebles, Propiedad del Banco $ 27.617.693.34. Caja y Bancos $ 18.783.659.64. Muebles y Utiles $ 100.000. Cuentas Diversas $ 1.595.022.49. Dividendo Provisional, $ 2.233.275.30. Total del activo, pesos 95.231.849.78. Pasivo Depósitos a Plazo Fijo y Caja de Ahorros, $ 16.322.164.72. Empréstito Reembolso Obligaciones $ 10.000.000. Obligaciones a Reembolsar $ 604.987.42. Cuentas Diversas pesos 3.929.466.42. Ganancias y Pérdidas $ 4.849.002.17. Total del Pasivo pesos 35.705.570.73.

Noveno. — Las cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los dos últimos ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio 1921 a 1922. Débito: Gastos Generales $ 1.140.217.31. Intereses y Comisiones $ 1.130.128.05. Gastos Propiedades del Banco, $ 608.966.06.. Muebles y Utiles $ 18.642.46. Intereses Certificados de Participación $ 941.798.91. Saldo Utilidad Líquida $ 5.157.524.70. Total: $ 8.997.277.49. Crédito: Saldo Ejercicio Anterior $ 941.653.07. Intereses, Comisiones, etc., $ 4.305.063.39. Alquileres $ 1.798.463.86. Saldos Personales Recuperados $ 1.618.035.49. Operación Reembolso Obligaciones $ 334.061.68. Total $ 8.997.277.49.

Ejercicio 1922-23. Débito. Gastos Generales $ 1.157.630.13. Intereses, Comisiones, Impuestos $ 1.058.232.63. Gastos Propiedades del Banco $ 407.228.86. Obligaciones Personales $ 110.185.86. Muebles y Utiles $ 14.181.85. Intereses Certificados de Participación 772.027.42. Utilidad líquida $ 4.849.002.17. Total: $ 8.368.488.92. Crédito: Saldo Ejercicio Anterior $ 542.200.88. Intereses, Comisiones, etc. $ 4.269.375.31. Alquileres, $1.490.148.43. Utilidad Inmuebles y Saldos Personales Reembolsados , pesos 2.015.909.20. Operación Reembolso Obligaciones $ 50.855.10. Total $ 8.368.488.92

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923. Firmado: J. Carballido. J. A. Frías. A. Melián. M. A. Portela. M. A. Montes de Oca. N. Piñero. J. Devoto. E. E. Clérici. J. F. Sarhy. T. R. Cullen. E. Ferrari. G. Franchini. Julio Rojas. — Ricardo S. Curutchet, secretario

e5 novb 16989 v21 novb.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION

### Dirección General de Ganadería

En la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, 1er. piso, ha quedado abierto, por el término de treinta días, un concurso para llenar por examen: Una vacante de inspector veterinario de frigorífico, diez y nueve de veterinario regional de 2a., trece de encargado de bañadero, de conformidad con la resolución Ministerial de 18 de Agosto del corriente año, que establece la realización de concurso, para llenar los puestos técnicos de la citada dependencia.

Igualmente se ha llamado a concurso para formar una lista de candidatos de inspector veterinario y ayudante para ocupar las vacantes que en adelante se produjeran o se crearan en los frigoríficos y servicios de inspección de carnes en general.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El Oficial Mayor.

v-14 diciembre

# AVISOS

## BOLETIN OFICIAL

**Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.**

**Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.**

# TARIFA

**El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.**

**Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción.** Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día . . . . . . . | $ | 0.10 |
| Número atrasado . . . . . | " | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes . . . . . . . | " | 0.50 |
| Semestre . . . . . . . . . | " | 6.00 |
| Año . . . . . . . . . . . | " | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

**Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.**

**Acaban de recibirse los siguientes Boletines:**

**Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.**

**Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).**

**Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.**

**Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).**

# CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

## Correcciones a anteriores

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LTDA.**

Bartolomé Mitre 1242 al 48

2a. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre a las 16 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de ocho (8) Directores titulares por dos años y siete (7) suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El Gerente.

e-2 nov. No. 16972 v-13 nov.

## CONVOCATORIAS ANTERIORES

**SOCIEDAD GANADERA LA ESMERALDA, SOC. ANONIMA**

De acuerdo con el artículo 8 de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 14 de Noviembre próximo a la 11, en su local social calle Cangallo No. 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 3o ejercicio, vencido el 30 de Junio del año en curso.

2o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos directores suplentes por un año.

3o. Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923. — El directorio.

e25 octb. No. 16894 v13 novb.

**COMPAÑIA ARGENTINA MINERA Y PETROLIFERA DEL NORTE**

Sdad. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 12 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local Sarmiento 1366; 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Situación de la sociedad y si ha llegado la oportunidad prevista en los artículos 369 y 370 del Código de Comercio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e25 octb. No. 16895 v12 novb.

**M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.**

**Sociedad Anónima. — Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria el día 13 de Noviembre de 1923, a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la memoria, balance y reparto de utilidades.

2o. Elección de dos directores titulares por tres años, tres suplentes, síndico y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes por lo menos al fijado para la asamblea.

—El secretario.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1923.

e25 octb. No. 16907 v12 novb.

**CAMPOMAR Y SOULAS, (S. A.), DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA**

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social calle Alsina No. 926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Julio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

Elección de cuatro directores suplentes por un año.

Elección de dos síndicos y dos síndicos suplentes, por un año.

4o. Remuneración a los síndicos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1923. —Miguel Campomar, presidente.

e24 octb. No. 16832 v14 novb.

**LA CONSTANCIA**

Sociedad Anónima Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 15 de Noviembre próximo a las 16.30 horas, en la calle Rivadavia 814, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección del director-gerente que ha terminado su mandato.

3o. Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa asamblea ordinaria, se celebrará una asamblea extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ampliación de los fines de la sociedad enumerados en el artículo 2o. de los estatutos.

2o. Autorizar al director-gerente o a cualquiera de los Directores titulares o suplentes, para que soliciten la aprobación de las reformas, aceptar las correcciones, supresiones o adiciones, que se indiquen, otorguen la escritura pública correspondiente y pidan la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923. — El director gerente.

E. 27 oct. Nos. 16939, 16955 y 16956 v15 novbre.

**ASOCIACION ORFEON GALLEGO**

Convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 15 del corriente a las 21 horas, en el local social Lavalle 941, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Acusación por irregularidades en el desempeño de su mandato, al señor Presidente Perfecto Rial Pérez.

2o. Comprobadas las mismas, su expulsión.

3o. Elección de presidente por el tiempo que resta al destituído y vicepresidente por el ejercicio que comprende hasta el mes de Abril del año 1925. — Jesús Seijo, secretario.

Buenos Aires, 9|11|23.

Nota. — "Las asambleas estarán en quórum, pasada media hora de la que se señale en los avisos, cualquiera que sea el número de los presentes". (Art. 53. Cap. 8o. de los estatutos).

e10 novb. No. 17045 v13 novb.

**FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS**

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1923 a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría No. 1256 en esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Capitalización de una parte de las reservas y su distribución en acciones ordinarias.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación en las oficinas de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353, sus acciones o certificados de depósito en los Bancos.

Buenos Aires, 23 de Octubre 1923. — El presidente.

e24 oct. No. 16837 v16 novb.

**SOCIETE L'UNION ET SECOURS MUTUELS**

Ruégase a los señores miembros de esta sociedad, asistir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 29 de Octubre de 1923, a las 20 horas 30 m. en el salón de la sociedad Centre Basques-Francais, calle Moreno 1370.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la última asamblea.

2. Aprobación de los trabajos del consejo durante el ejercicio 1922-1923.

3. Aumento de las cuotas.

4. Nombramiento de una comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.

5. Elección de 4 consejeros por 3 años 7 suplentes y 5 miembros de la comisión revisadora de cuentas.

Consejeros salientes y reelegibles: señores, Augusto Latour, Julián Gourdy, Anselmo Laborde y Víctor Laporte. — Pedro S. Dufour, presidente. Héctor P. Maupetit, secretario.

e25 octb. No. 16874 v27 octb.

**TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA**

**Sociedad Anónima**

**Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

**1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.**

**2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.**

**3o. Elección de Síndico titular y suplente.**

**4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.**

**Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local.**

E. 10 octubre No. 16.582 v27 octubre

**ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA**

De acuerdo con la resolución de fecha 9 de Agosto de 1923, convócase en primera citación, a los asociados de esta institución, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 1923, a las diez y siete horas, en el local Junín 1063, de esta Ciudad, al solo efecto de designar los directores electivos, por el término estatutario, a saber: cuatro titulares y cuatro suplentes.

Nota: El quórum requerido para este acto es de la mitad más uno de asociados (Art. 42 de los Estatutos), computándose como presentes los socios delegantes, cuyos mandatarios, debidamente acreditados, concurran a la Asamblea (Art. 12 del Reglamento Electoral).

Los socios que hayan de concurrir personalmente a la Asamblea, solicitarán por sí mismos en la Asociación, con anticipación mínima de dos días al día en que debe verificarse aquélla, una tarjeta de entrada, comprobando previamente su identidad. Al entrar al local de la Asamblea, el socio presentará esa tarjeta a las autoridades designadas a tal fin y registrará su firma en la línea correspondiente del padrón. Los delegados presentarán además las tarjetas que comprueben su mandato. No se admitirán delegados que no sean socios o que no tengan derecho a votar por sí mismo por haber dejado de pertenecer a la Asociación (Art. 25 del Reglamento Electoral). — Emilio Jiménez Zapiola, Interventor.

E. 29 octubre No. 16943 v15 novbre.

**A. M. DELFINO Y Cía.**

**Sociedad Anónima Marítima y Comercial**

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, en el local social, Reconquista 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de Síndico suplente.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1923.— El Directorio.

E. 29 octubr. No. 16944 v15 novbre.

**LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS**

**Sociedad Anónima**

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al XVIIo. ejercicio de la sociedad, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre próximo a la hora 21, en el local social, Suipacha 269, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XVIIo. ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Moisés Valenzuela y Fernando Marti, salientes por terminación de período.

IV. Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Most y José Y. Matti, salientes por terminación de período.

V. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los estatutos sociales. — El directorio.

e29 octb. No. 16947 v12 novb.

**SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS**

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Octubre de 1923, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre a las 14 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1923.
2. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4. Fijación de la remuneración del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Reconquista 314, oficina de los señores Leng, Roberts y Co. hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e-30 octubre No. 16949 v-14 nov.

**COMPAÑIA DE PRODUCTOS "NICOLINI" LIMITADA**

Río de Janeiro 659

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local social, Río de Janeiro 659, el día 23 de Noviembre de 1923, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Nombramiento de un síndico adhoc para que dictamine en cuarto intermedio, sobre los Balances y Memorias a someterse a consideración de la Asamblea, correspondientes al 2 y 3 ejercicio.
2) aprobación de los balances, memorias e informes del Síndico, correspondientes al 2 y 3 ejercicio.
3) Elección de tres Directores por terminación de mandato.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo equivalente bancario de depósito de las mismas en el local social, Río de Janeiro 659, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-30 octubre No. 16953 v-23 nov.

**"LA POPULAR", COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS**

Av. de Mayo 840

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3o. del art. 14 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 9 horas en el domicilio de la Compañía, Av. de Mayo 840 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de capital.
2o. Modificaciones de los arts. 2o., 3o., 7o., 8o., 9c., 10o., 11o., 12o., 20o., 24o., 26o., 33o. e.h., 35o., 36o., 37o., 38o. y otros.
3o. Nombramiento de nuevo Directorio.
4o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el art. 1o. de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea; y de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en la Secretaría de "La Popular" un día antes, por lo menos, de la Asambles. — El Presidente.

e-31 octubre No. 16959 v-21 nov.

**CLUB DE REGATAS LA MARINA**

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.

Aviso de convocatoria

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 12 de Noviembre de 1923, a las 21 horas, en el local Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Renuncia de la Comisión Directiva.
2o. Elección de Presidente hasta la Asamblea Ordinaria del año 1924; elección de capitán hasta la Asamblea Ordinaria del año 1925; elección de seis vocales; dos hasta la Asamblea Ordinaria del año 1924 y cuatro hasta la del año 1925; elección de cinco suplentes hasta la Asamblea Ordinaria del año 1924.
3o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Miguel Etchart, secretario.

Nota. Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto. Se ruega puntual asistencia.

e-31 octubre No. 16961 v-12 nov.

**CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.**

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de Noviembre a las 15 horas, a Asamblea General Extraordinaria, en el local de la Sociedad, B. Mitre 1265, escritorio 105, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.
2o. Reforma de los Estatutos en su artículo No. 4.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 nov. No. 17010 v-23 nov.

**"LA PREVISORA", COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS**

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín, No. 274, el día 20 del corriente, a las 16.30, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.
2o. Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1923. — El Director General.

e-2 nov. No. 16975 v-19 nov.

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL GANADERA MERCANTIL "DORADO"**

CONVOCATORIA

Venciendo el término por el cual se prorrogó la duración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 21 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 586, para tratar el siguiente punto:

Prórroga de la duración de la Sociedad o liquidación de la misma.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán concurrir al local social cualquier día hábil de 14 a 18 hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, a depositar sus acciones o el documento que compruebe el depósito de ellas en un Banco de esta Capital (artículo 26 de los Estatutos). — El Directorio.

e-2 nov. No. 16976 v-21 nov.

**COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria — Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de accionistas para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Octubre, se cita nuevamente para el viernes 30 de Noviembre de 1923 a las 16 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
3) Elección de Presidente y tres vocales por terminación de mandato y del Vicepresidente por renuncia.
4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5) Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.

e-2 nov. No. 16977 v-30 nov.

**SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (DIARIO)**

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1923, a las trece horas, en el local social, calle Esmeralda 412, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.
2o. Reforma de los Estatutos.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan". — El Presidente.

e-3 nov. No. 16987 v-23 nov.

**R. y N. DEL SEL LIMITADA**

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen No. 217-223, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1923.
2o. Nombramiento de dos directores por tres años, en reemplazo de los dos que cesan en sus funciones, artículo 12); síndico y síndico suplente, (artículo 18).
3o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1923.— A. Vergara, secretario.

e3 nov. No. 16986 v20 novb.

**BANCO "EL HOGAR PROPIO"**

Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923.

Por resolución del directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos de la sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Noviembre de 1923 a las horas 20 en el local del Banco calle Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al décimotercer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Elección de tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes por tres años, un síndico titular y dos síndicos suplentes.
3o. Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor presidente y señor secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Convócase igualmente para el mismo día, en el mismo local y terminada que sea la asamblea ordinaria, a celebrar asamblea general extraordinaria para la modificación del estatuto de la sociedad de acuerdo con el art. 354 del Código de Comercio y para tratar los siguientes puntos:

1o. Considerar las modificaciones de los artículos veinticuatro; inciso tercero y agregar los incisos once, doce, trece, catorce y quince; treinta y tres: cuarenta y cuatro; cuarenta y cinco, inciso primero; cincuenta y cuatro y cincuenta y seis; del estatuto vigente, en la forma que lo propone el Directorio y cuya planilla se ha circulado a los señores accionistas.
2o. Autorizar al señor presidente o al señor secretario en su defecto, para que tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional las reformas acordadas por la asamblea con facultad para aceptar las modificaciones que indique el mismo Poder Ejecutivo.
3o. Nombrar dos señores accionistas presentes para que con el señor presidente y el señor secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco, y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase A, o cuarenta ordinarias clase B; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atte. — Manuel Otero, director-secretario.

e3 novb. No. 16978 v20 novb.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 20 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, 4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2o. Autorizar al señor Presidente o a quien lo reemplace, para aceptar las modificaciones que eventualmente pudiera exigir el Poder Ejecutivo en las reformas sancionadas.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e27 octb. No. 16936 v17 novb.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"
Alsina No. 2054

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad calle Alsina No. 2054 para el día lunes 26 del cte. a las horas 14 y 30 minutos, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio.

2o. Remuneración al Director General para el segundo ejercicio.

3o. Designación de Síndicos titular y suplente. — Pablo Caivano, director general.

e-6 nov. No. 16992 v-22 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1923, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de Directores y suplentes.

4o. Elección de Síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Directorio.

e-6 nov. No. 16997 v-28 nov.

J. SOULAS ET FILS, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES Y LAVADEROS DE LANAS

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el martes 27 del corriente a las 16.30 horas, en su local calle San Martín No. 113, 1o. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.

e-7 nov. No. 17004 v-23 nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(SOCIEDAD ANONIMA)

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 27 de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para celebrar la referida Asamblea el sábado 24 del corriente, a las 15.30 horas, en el local social calle San Martín No. 66, la que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 19o. terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro que terminan su mandato y un director titular por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli cuyo mandato termina, por haber ocupado la vacante producida con motivo del fallecimiento del señor Enrique Arboledas.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1923. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e-6 nov. No 16999 v-24 nov.

JUAN C. GALLI E HIJOS LDA. AGRICOLA GANADERA, S. A.
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 28 de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria número 2045 (2o. piso), tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli, que han terminado su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — Américo I. S. Galli, director gerente.

e-7 nov. No. 17002 v-27 nov.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Western Electric Argentina a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Noviembre de 1923, a las 14 horas, en el local social sito en Paseo Colón 185, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Modificación del artículo 15 de los estatutos en la siguiente forma: "Las asambleas ordinarias de los accionistas se verificarán una vez al año en el mes de Abril en el local, día y hora que resuelva el directorio, debiendo la convocatoria publicarse en el Boletín Oficial y otro diario de la ciudad de Buenos Aires, durante los diez y siete (17) días anteriores a la fecha de la asamblea, con indicación de los asuntos a tratarse.

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923. —El directorio.

e8 novb. No. 17003 v27 novb.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE-CHOEL CHICA, LIMITADA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 24 de Noviembre a las 16 h., en la Avenida de Mayo No. 695, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance de 1920, 1921 y 1922, y fijación del año económico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores Darío Peirano, Alejandro de Ortúzar y Victoriano Cendoya que terminan su mandato, y de un suplente.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Alejandro Ortúzar, secretario.

e8 novb. No. 17015 v24 novb.

"L'ALLIANCE PRIMITIVE"
2a. convocatoria

Estimado consocio: El consejo de administración de esta sociedad, ruega a usted tener a bien querer asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre en el local social, Carlos Pellegrini 478, a las 14 y 30 (2 y 30 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior de la última asamblea general ordinaria.

2o. Correspondencia.

3o. Balance semestral.

4o. Balance festival.

5o. Nombramiento de comisión de revisadores de cuentas.

6o. Nombrar dos socios para firmar el acta.

7o. Asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia. — Enrique Florinetti, presidente. Francisco Guerra, secretario.

e8 novb. No. 17020 v13 novb.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

La Asociación de Señoras de San José, convoca a sus miembros a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes diez y nueve de Noviembre de 1923, a las catorce horas, en su local de la calle Estados Unidos 3141.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar a la comisión directiva para comprar un terreno en la Capital Federal o en la Provincia de Buenos Aires, en las inmediaciones de la Capital Federal, y a la señora presidenta para firmar la escritura correspondiente.

2o. Designar dos socias para firmar el acta de la asamblea. — Elisa Rosa O'Farrell, secretaria.

e8 novb. No. 17023 v19 novb.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima. — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 16 horas en el local del directorio, y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1923.

2o. Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle, doctor Manuel B. Gonnet y José Ma. de Yriondo, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze y Juan Lacourrege.

3o. Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga (fallecido) y César C. Corti, que terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923. —José Ma. de Yriondo, secretario.

e8 novb. No. 17028 v26 novb.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas en la calle Reconquista No. 30 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 9.000.000 m|n de c|l que representa el aumento, en acciones ordinarias de $ 100 m|n de c|l cada una, y divididas en cuatro series de $ 1.000.000 m|n de c|l cada una, correspondiendo las del aumento a las series 2a., 3a., 4a., y 5a.

2o. Reforma del art. 5o. de los estatutos de acuerdo con el aumento de capital.

3o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea o presentar dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en ese establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El directorio.

e8 novb. No. 17036 v27 novb.

EL PETROLEO ARGENTINO
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1923, a las 15 horas en el local, Bartolomé Mitre 531 altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Determinación de las facultades de la actual comisión liquidadora y fijación del término de su mandato.

2o. Determinación de la forma en que debe reemplazarse los miembros de la comisión liquidadora.

3o. Designación de tres accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y subscriban el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1923. —El directorio.

e9 novb. No. 17039 v23 novb.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE 561.—BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la sociedad.

2o. Modificación de los estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, presidente.

e9 novb. No. 17040 v27 novb.

## LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para efectuar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 29 de Octubre de 1923, por resolución del directorio, se llama por segunda vez a asamblea general ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local social, Montegudo 887, la que se efectuará según el artículo 33 de nuestro estatuto, con el número de accionistas que concurran para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al décimosexto ejercicio ,terminado el 30 de Junio de 1923.

2o.) Renuncia del director-gerente y resolución de no llenar la vacante en este ejercicio.

3o.) Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Lorenzo Pellerano, Eduardo Murzi y P. Chemery, que terminan su mandato.

4o.) Elección de síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5o.) Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Montegudo 887, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Montegudo 887, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea.

e9 novb. No. 17031 v20 novb.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima. — Cangallo 2785

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1923, a las 14 horas en nuestro local social, Cangallo 2785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.

2o. Renovación del directorio.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El directorio.

e9 novb. No. 17035 v26 novb.

## SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas en el local social, calle Cangallo No. 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo-cuarto ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades y fondo de reserva especial.

3o. Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, (artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1923. —El directorio.

e9 novb. No. 17036 v27 novb.

## COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824. — Segunda convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 26 del cte. a las 15 (3 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones.

3o. Elección de tres directores titulares: dos por dos años en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y doctor Eduardo F. Maglione que terminan su mandato, y uno por un año para llenar la vacante dejada por el fallecimiento del señor Horacio F. Guerrico: elección de dos directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Adolfo Schwelm y Ricardo Frías, cuyo mandato terminan; elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923.— El presidente.

Nota. — Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta compañía, Cangallo 824 ,todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

El gerente-secretario.

e10 novb. No. 17052 v26 novb.

## COMPAÑIA SUDAMERICANA OSCILOMOTOR, S. A.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1923, a las 18 horas, en su local de la calle Libertad 1389, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1923.

2o. Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores ingeniero José N. Quartino y Mario A. Canale, por término de sus mandatos. (Est. Art. 37). Un director suplente, por dos años, en reemplazo del señor Reynaldo A. Yrigoyen, por término de su mandato. (Est. art. 37). Un síndico titular y un suplente por un año, en reemplazo de los señores José J. Onetto y Carlos Gradín, respectivamente, por término de sus funciones.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, los certificados de las acciones para poder asistir a la asamblea. —El secretario.

e10 novb. No. 17053 v27 novb.

## DOMINGO BARTHE (S. A.)

Compañía Mercantil y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el 30 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social Avenida Mayo 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta a los accionistas de haber el directorio reasumido la administración de la compañía.

2o. Dar cuenta de la situación creada con motivo de no haber accedido los acreedores bancarios a los pedidos formulados por la compañía, para el mejor cumplimiento del concordato y hacerles conocer las medidas tomadas.

3o. Autorizar ampliamente al directorio para proseguir tramitando, proponer y aceptar las resoluciones o arreglos que estime más satisfactorios.

4o. Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones en secretaría dos días antes de la reunión para tener derecho al boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El presidente.

e10 novb. No. 17054 v30 novb.

## CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al XIV ejercicio.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Manuel B. Goñi y José Casado Sastre, que renunciaron.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —C. M. Casado, Presidente.

E. 10 novbre. No. 17048 v27 novbre.

## DOMINGO BARTHE (S. A.)

Compañía Mercantil y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente mes, a las 17 horas, en su local social, Avenida de Mayo No. 580, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2. Elección por terminación de mandato, de tres directores y un suplente de director, de un síndico y un suplente.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, presentarán sus acciones en la secretaría de la compañía, dos días antes de la sesión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El presidente.

e10 novb. No. 17055 v30 novb.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. 1. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

1918

# Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata

CASA MATRIZ: HOLLAND-LA PLATA HIPOTHEEKBANK, AMSTERDAM

**Avenida de Mayo 621**

Reconocida por el Superior Gobierno Nacional el 5 de Agosto de 1905

Con capital subscripto de Fl. 4.000.000.—

Esta Sucursal no tiene capital

**Balance Anual de la Sucursal al 30 de Junio de 1923**

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Junio 30 1923: | | |
| Caja y Bancos | 1 15 | 8277631 55 |
| Préstamos | 5462652 — | |
| Deudores varios | | 191 65 |
| Gastos generales | 38811 77 | |
| Cuenta de Conversión | 3632742 17 | |
| | 9134207 09 | 8277823 20 |
| HABER | | |
| Junio 30 1923: | | |
| Casa Matriz | 9128799 22 | |
| Acreedores varios | 5407 87 | 21591 — |
| Cuenta de Conversión | | 8256232 20 |
| | 9134207 09 | 8277823 20 |

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

Sociedad Hipotecaria Holandesa del Río de la Plata

W. Th. van Konynenburg — Guillermo J. Broens

Certificamos que somos de nacionalidad extranjera

W. Th. van Konynenburg. — Guillermo J. Broens

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 12 novbre. N. 17043 v-12 novbre.

1930

# Quebrachales Tintina

(SOCIEDAD ANONIMA)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 12 de Enero de 1906

Capital autorizado, suscrito y realizado $ oro 1.000.000 —

**Balance General al 31 de Marzo de 1923**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Agosto de 1923

| ACTIVO | $ oro | $ papel |
|---|---|---|
| Campos | | 2612118 26 |
| Terrenos pueblo Tintina | | 7159 — |
| Chacras | | 7650 - |
| Depósitos para agua | 1 — | 360 — |
| Estanques | 1 — | |
| Aserradero y taller mecánico | 1 — | 2613 72 |
| Alambrado | 1 — | |
| Hacienda | 1 — | 75 — |
| Represas y pozos | 1 — | 10791 78 |
| Edificios, galpones y terrenos | 1 — | 10021 — |
| Vías férreas | 1 — | 141834 6 |
| Material rodante | 1 — | 34810 38 |
| Muebles y útiles | 1 | 2043 89 |
| Materiales varios | | 1864 76 |
| Maderas | | 1 — |
| Caja | | 593 61 |
| Valores en depósito | 80000 — | 3 |
| Ejercicio 1923/24 | | 19973 60 |
| Varios deudores | | 490252 79 |
| Conversión | 1441012 45 | |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Saldo ejercicio 1921/22 ... $ 179592 97 | | |
| » » 1922/23 ... » 141875 63 | | 321468 60 |
| | 1521022 45 | 3668135 05 |
| **PASIVO** | | |
| Capital: | | |
| 6000 acc. ord. a $ 100 — c/u ... $ 600000 — | | |
| 4000 » priv. » » 100 — c/u ... » 400000 — | 1000000 - | |
| Fondo de reserva legal | | 46 33 |
| Hipotecas | 201596 88 | 101379 79 |
| Varios acreedores | 239425 57 | 4331 54 |
| Letras a pagar | | 3100 — |
| Cuentas en suspenso | | 9339 50 |
| Reserva para deudores morosos | | 269903 81 |
| Depositantes de valores en garantía | 80000 — | 3 — |
| Conversión | | 3275028 28 |
| | 1521022 45 | 3668135 05 |

Buenos Aires, Julio de 1923

F. A. Tornsquist, presidente. — Ernesto Pasman, T. de Bary, Otto Gaitzsch, G. A. Frederking, directores. — G. A. Leumann, contador general. — Emilio J. Korkus, síndico suplente.

## Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 17° ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1923

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Comisiones | 5565 72 |
| Intereses | 94691 87 |
| Contribución Directa | 14935 84 |
| Gastos generales | 43202 10 |
| | 158395 53 |
| HABER | |
| Fletos ramal | 728 12 |
| Varios deudores | 2057 25 |
| Estanques | 6300 — |
| Madera y leña | 6296 40 |
| Campos y chacras | 1138 13 |
| Saldo | 141875 63 |
| | 158395 53 |

Buenos Aires, Julio de 1923

E. A. Tornsquist, presidente. — Ernesto Pasman, T. de Bary, Otto Gaitzsch, G. A. Frederking, directores. — G. A. Leumann, contador general. — Emilio J. Korkus, síndico suplente.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 12 novbre. N. 17031 v-12 novbre.

1890

# Banco de Río Negro y Neuquén

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires—Balcarce 278

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ c/l | 500.000 — |
| » subscripto | » » | 371.400 — |
| » realizado | » » | 308.700 — |

**Balance Mensual de Saldos**

al 31 de Julio de 1923

| | ACTIVO $ c/l | PASIVO $ c/l |
|---|---|---|
| Acciones | 128600 - | |
| Acciones subscriptas | 371400 — | |
| Fundadores | 35790 — | |
| Sueldos Administración | 9270 — | |
| Gastos fundación | 2322 - | |
| Alquileres | 1750 - | |
| Prenda agraria | 9678 — | |
| Letras en caución | 60108 77 | |
| Ganancias y Pérdidas | 1470 35 | |
| Muebles y útiles | 10897 65 | |
| Depósito de acciones del Directorio | 80000 | |
| Estampillado | 940 - | |
| Pagarés redescontados | 88003 26 | |
| Valores a cobrar | 35161 68 | |
| Cobranzas internas | 45500 52 | |
| Caja | 41578 37 | |
| Gastos generales | 2261 91 | |
| Letras y pagarés | 215979 88 | |
| Sucursal de Sellos Nacionales | 1622 40 | |
| Adelantos en cuenta corriente y s/ consignaciones | 105597 78 | |
| Capital | | 500000 — |
| Depósitos a plazo fijo | | 3000 — |
| Depositantes de acciones del Directorio | | 80000 — |
| Acciones realizadas | | 308700 — |
| Giros sobre el exterior | | 520 31 |
| Banco Alemán (Bahía Blanca) | | 7323 51 |
| Banco Alemán (Buenos Aires) | | 24814 53 |
| Obligaciones por pagarés redescontados | | 88003 26 |
| Cobranzas por cuenta de terceros | | 35161 68 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | 50024 30 |
| Banco Provincia de Buenos Aires | | 15099 44 |
| Comisiones | | 5179 30 |
| Banco Provincia (Bahía Blanca) | | 15709 56 |
| Banco de la Nación Argentina (Suc. General Roca) | | 13029 18 |
| Intereses y descuentos | | 25651 89 |
| Cuentas corrientes (Depósitos a la vista) | | 75801 03 |
| | 1197820 52 | 1197820 52 |

**Christian Nielsen, presidente. — Hans Dühring, gerente. — José Eloseguí, contador. — Guillermo J. Miró, síndico**

**Buenos Aires, 21 de Agosto de 1923**

**Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.**

**E. 12 novbre. N° 17025 v-12 novbre**

1812

# LA ASEGURADORA GANADERA Y MERCANTIL

## COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

**Florida Nº 126 — Buenos Aires**

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1º de Febrero de 1919.

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000.—
» subscripto ........................ » » 223.600.—
» realizado............................ » » 201.240.—

### Balance Trimestral correspondiente al 30 de Junio de 1923

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas | 22360 — |
| Caja y Bancos | 118752 13 |
| Propiedades e inmuebles | — |
| Títulos de renta y valores diversos | — |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | — |
| Obligaciones a cobrar | 5622 75 |
| Mobiliario y material | 38608 71 |
| Diversos deudores | 82883 12 |
| Gastos de organización a amortizar | 24868 74 |
| » de explotación | 20030 19 |
| Siniestros | 8310 31 |
| Cuentas de orden | — — |
| | 316465 95 |
| **PASIVO** | |
| Capital subscripto | 223600 — |
| Reservas | 39753 42 |
| Siniestros pendientes | 1097 80 |
| Diversos acreedores | 32098 72 |
| Cuentas de orden | — — |
| Cuenta de explotación | 19916 01 |
| | 316465 59 |

Sylla Monsegur, presidente.—A. Sánchez Borja, gerente.—Samuel Terrero, tesorero.—Eugenio Porcel, síndico.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 12 novbre. N. 17037 v-14 novbre.

1929

# Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil "Dorado"

**Escritorios: 25 de Mayo 586**

Autorizada por Decretos de 23 de Septiembre de 1913 y 20 de Noviembre de 1918

Capital autorizado y subscripto...................... $ m/n 3.250.000 —
» realizado.................................. » » 3.221.800 —

*Balance General al 30 de junio de 1923*

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 8 de Agosto de 1923

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | 28200 — |
| Acciones de la Sociedad | | 50910 — |
| Bienes inmuebles: | | |
| Propiedades en la Capital | $ 305172 45 | |
| » » el Interior | » 1133003 89 | 1438176 34 |
| Estancia "La Cruz": | | |
| Campos | $ 972140 — | |
| Haciendas | » 541988 — | |
| Máquinas y útiles | » 4000 — | 1518128 — |
| Caja y Bancos | | 134749 41 |
| Títulos | | 293400 — |
| Deudores varios | | 51784 31 |
| » por compra de terrenos | | 131749 38 |
| Obligaciones a cobrar | | 9000 |
| Títulos en depósito | | 5000 — |
| Colonos de la estancia "La Cruz" | | 6023 98 |
| Depósitos en garantía | | 9030 68 |
| Préstamos hipotecarios | | 40000 — |
| Muebles y útiles | | 1 — |
| | | 3629151 10 |
| **PASIVO** | | |
| Capital: | | |
| Realizado, 32218 acciones de $ 100 — | $ 3221800 — | |
| A realizar 282 » » » » | » 28200 — | 3250000 — |
| Fondo de reserva | | 370 8 9[illegible] |
| » » previsión | | 62 8 40 |
| Reserva por créditos dudosos | | 323 7 12 |
| Depositantes de títulos | | 5000 — |
| Varios acreedores | | 14590 68 |
| Cuentas Corrtes. de la estancia "La Cruz" | | 6163 07 |
| Venta de terrenos en Vélez Sársfield | | 106 33 10 |
| Ganancias y Pérdidas | | 1718 6 7 |
| | | 3629151 10 |

Casto Sáenz Valiente, vicepresidente.—L. Arturo Dorado, director.—Pedro J. Acevedo, síndico.

### Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Dividendo provisorio, ejercicio 1922-23 | | 64436 — |
| Cuentas de estancia "La Cruz" (incobrables) | | 500 58 |
| Hacienda equina | | 2518 — |
| Máquinas y útiles, "La Cruz" (amortización) | | 443 43 |
| Muebles y útiles (amortización) | | 340 — |
| Contribuciones e impuestos | | 33616 74 |
| Administración propiedad 25 de Mayo 586 | | 6358 85 |
| Gastos generales | | 12811 37 |
| Cédulas Hipotecarias (saldo) | | 2 63 |
| Utilidades | $ 235742 78 | |
| Distribuído en dividendo provisorio | » 64436 — | 171306 78 |
| | | 292364 38 |
| **HABER** | | |
| Arrendamientos | | 121778 80 |
| Alquileres | | 38519 — |
| Dividendos cobrados | | 11870 — |
| Propiedad Santa Fe 2381/5 (utilidades) | | 57000 — |
| Intereses | | 7002 76 |
| Hacienda vacuna | | 47171 — |
| » lanar | | 8854 — |
| Administración de la estancia "La Cruz" | | 123 92 |
| Bonos Municipales (utilidad) | | 64 90 |
| | | 292364 38 |

Casto Sáenz Valiente, vicepresidente.—L. Arturo Dorado, director.—Pedro J. Acevedo, síndico.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 12 novbre. Nº 17033 v-12 novbre.

1853

# COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

## "EXPRESO VILLALONGA"

**Calle Balcarce esquina Moreno—Capital Federal**

Autorizada el 7 de Octubre de 1907

Capital autorizado ................................ $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado........................ » » 2.500.000 —

20.000 Acciones Serie A. B. y 5.000 Serie C.

**BALANCE MENSUAL DE SALDOS**

al 30 de Junio de 1923

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Capital | | 2500000 — |
| Debentures 5 % | | 1145454 54 |
| Fondo de reserva | | 256442 54 |
| » » subsidios | | 47069 86 |
| Seguros contra accidentes | | 52466 50 |
| Dividendos ejercicio 1918/22 | | 3689 — |
| Acreedores varios | | 653187 69 |
| Acarreos, depósitos y comisiones | | 794678 66 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo ejercicio 1922 | | 22209 89 |
| Caja | 41510 23 | |
| Banco Nación | 39412 33 | |
| » Londres | 69778 12 | |
| » Anglo | 2317 31 | |
| » Italia | 7513 24 | |
| The London River Plate Bank (Londres) | 286522 43 | |
| » » City And Midland Bank (Londres) | 3619 57 | |
| The City Safe Deposit | 392 32 | |
| Debentures rescatados | 22516 7[illegible] | |
| Acciones Cooperativa Telefónica | 2400 2[illegible] | |
| Cooperativa Telefónica (bonos capital) | 3700 — | |
| Títulos Crédito Argentino Interno | 4413 8[illegible] | |
| Propiedades en la Capital | 2971974 3[illegible] | |
| » » » Interior | 632690 8[illegible] | |
| Tropa de carros | 87576 5[illegible] | |
| Muebles y útiles | 110548 37 | |
| Deudores varios | [illegible]54362 59 | |
| Gastos generales | [illegible]27449 66 | |
| | 5475198 6[illegible] | 5475198 68 |

Buenos Aires, Agosto de 1923

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.—Vº Bº: Thos C. Fowler, síndico suplente

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 12 novbre. Nº 17024 v-12 novbre.

1992

# Banco Francés e Italiano para la América del Sud

## Cangallo 299 esquina San Martín — Buenos Aires

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

*CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, París — 12 rue Halévy*

*SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba, Porto-Alegre, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rosario y Valparaiso.*

*AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias, Barretos, Ourinhos, Paranaguá, Saõ Manoel y Reims (France):*

Capital autorizado, subscripto y realizado........... Francos 50 000.000 —
Fondo de reserva ........................................ » 39.000 000 —

**Balance General, Mensual, de las Sucursales de Buenos Aires y Rosario al 31 de Julio de 1923**

| ACTIVO | $ o/s. | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja | 7726 84 | 3280829 06 |
| Bancos | 1526 32 | 24005548 52 |
| Efectos descontados | 19641 25 | 14619865 29 |
| » al cobro | 4828860 58 | 1115762 90 |
| » en caución | 15494 — | 317139 88 |
| Cuentas corrientes | | 35265768 56 |
| Casa Matriz | | |
| Corresponsales en el extranjero (saldos deudores) | 3744192 80 | |
| Agencias-Sucursales | 1235678 21 | |
| Valores depositados en custodia | 21627478 04 | 26969754 19 |
| » » » garantía | 7828395 92 | 6456258 — |
| Metalización | 1484084 57 | |
| Varios | 37932444 94 | 41954179 45 |
| | 78770818 — | 159982600 77 |
| **PASIVO** | | |
| Capital | 2500000 — | |
| Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos | 1812 15 | 76781840 58 |
| Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores) | 8678777 58 | |
| Acreedores por cobranzas | 5326802 40 | 1258695 — |
| Depositantes Títulos en custodia | 21627478 04 | 26969754 19 |
| » » » garantía | 7828395 92 | 6456258 — |
| Metalización | | 8372919 46 |
| Varios | 37444492 70 | 38872232 25 |
| Casa Matriz — París | 319948 21 | |
| Acreedores por efectos en caución | 18111 — | 320901 34 |
| | 78770818 — | 159982600 77 |

D. Poli, M. Manfredi, gerentes. — V. Scalisi, contador

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 12 novbre Nº 17050 v-12 novbre.

1878

# Crédito Territorial Sud Americano

**Sociedad Anónima.**

**Agencia en Buenos Aires: Calle Florida Nº 183**

Sociedad Anónima «Credit Foncier Sud Americain»

Establecida en la ciudad de Amberes (Bélgica) con sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de Septiembre de 1908

Capital: Casa Matriz..... ..... Francos 22.500.000 —

Esta Sucursal no tiene asignado por ahora un Capital especial

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1923

De las operaciones realizadas en la República Argentina

| ACTIVO | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | 942091 01 | |
| Préstamos hipotecarios | | 9086408 05 |
| Propiedades | | 1468525 97 |
| Deudores Quirografarios | | 142098 04 |
| » por intereses | | 124828 27 |
| Deudores varios | | 589491 27 |
| Varios | | 4121 95 |
| Cuentas de orden | | 522761 52 |
| Conversión | | 414520 04 |
| | 942091 01 | 12352750 11 |
| **PASIVO** | | |
| Casa Matriz | | 11700636 89 |
| Acreedores varios | | 30166 20 |
| Varios | | 99185 50 |
| Cuentas de orden | | 522761 52 |
| Conversión | 942091 01 | |
| | 942091 01 | 12352750 11 |

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1923

J. D. Tisdall, gerente. — E. van Peborgh, administrador

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 12 novbre. N. 17046 v-12 novbre.

1199

# ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

SOCIEDAD ANONIMA.

**Domicilio: calle Moreno Nº 1135 — Buenos Aires**

Autorizada para funcionar como Anónima por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1920

Capital autorizado, subscripto y totalmente integrado.. $ 2.000.000.— o/s

## Balance General

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1923

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el dia 8 de Agosto de 1923

| ACTIVO | $ o/s |
|---|---|
| Caja y Bancos | 71046 13 |
| Estancia «La Laura» | 282086 20 |
| » «La Marta» | 792696 77 |
| Terrenos varios, Provincia de Buenos Aires | 124412 72 |
| Varios deudores | 572941 74 |
| Deudores hipotecarios | 165157 70 |
| Cuentas a cobrar | 6689 46 |
| Títulos depositados | 50000 — |
| Saldo | 16329 79 |
| | 2081390 51 |
| PASIVO | |
| Capital | 2000000 — |
| Cuentas corrientes | 28284 67 |
| Depositantes de títulos | 5 000 — |
| Fondo de reserva legal | 2605 84 |
| Honorarios del Síndico | 1100 — |
| | 2081390 51 |

E. Hartig, presidente interino. — E. Roehr, director. — Fernando Ellerhorst, síndico

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1923

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de Agosto de 1923

| DEBE | $ o/s. |
|---|---|
| PÉRDIDAS: | |
| Impuestos sobre terrenos, Provincia de Buenos Aires | 520 12 |
| Estancia «La Marta | 74824 98 |
| Gastos generales y telegramas | 10579 35 |
| Honorarios del Síndico | 1100 — |
| | 87024 45 |
| HABER | |
| GANANCIAS: | |
| Saldo del ejercicio anterior | 271 85 |
| Estancia «La Laura» | 11631 61 |
| Barraca Herrera 2272 / 2300 | 14323 07 |
| » Unión, Bahia Blanca | 10313 48 |
| Terreno en B. Blanca, Quinta 119 | 2042 15 |
| Intereses | 32112 50 |
| Saldo deudor | 16329 79 |
| | 87024 45 |

E. Hartig, presidente interino. — E. Roehr, director. — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires 20 de Agosto de 1923

**Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.** — E. Laurencena, Jefe.

F. 12 novbre Nº 17049 v-12 novbre.

1310

# Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N°, 183 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921

Capital autorizado.... ................. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto... ................. » » 8.325.000 —
» realizado.... ................. » » 7.137.180 —

## Balance Mensual al 30 de Junio de 1923

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones a omitir | | 1675000 — |
| » subscriptas | | 1325000 — |
| Títulos, acciones y participaciones | | 3394008 23 |
| Bienes raíces, usinas, redes, tranvías y medidores | | 12487111 91 |
| Muebles, útiles y herramientas | | 73946 80 |
| Caja y Bancos | | 367238 44 |
| Cuenta garantía | 153000 — | 700000 — |
| Acciones en depósito (Directorio) | | 60000 — |
| Conversión | 1101300 — | |
| Varias cuentas | | 6930319 21 |
| | 1254300 — | 27462654 09 |
| **HABER** | | |
| Capital autorizado | | 10000000 — |
| Obligaciones 6 % 1913 | 1101300 — | |
| » 8 » 1921 (X) Emisión autorizada hasta $ m/n 9.000.000 — | | 5414100 — |
| Fondo de reserva legal | | 610881 61 |
| » » seguros c/incendios, averías y desperfectos | | 189311 28 |
| » » amortización, depreciación y renovación de instalaciones | | 1270607 87 |
| » » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc. | | 10859 12 |
| Cuenta garantía | 153000 — | 700000 — |
| Directorio, por acciones depositadas | | 60000 — |
| Ganancias y Pérdidas | | 150186 12 |
| Varias cuentas | | 6552978 57 |
| Conversión | | 2502954 51 |
| | 1254300 — | 27462654 09 |

(X) Por cláusula segunda del contrato de emisión de fecha 31/8/21 el total de los Debentures en circulación de las dos series no podrá exceder de $ m/n 10.000.000 —

M. Herlitzka, presidente. — J. Mitchell de las Carreras, director. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E 12 novbre. No 17032 v-12 novbre.

1614

# Estancia "El Albardón"

SOCIEDAD ANONIMA,

SARMIENTO 378

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado.................. $ 2.000.000 — c/l
» subscripto.................. » 2.000.000 — »
» realizado.................. » 2.000.000 — »

## Balance Mensual al 31 de Mayo de 1923

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Bienes raíces y haciendas | | 4432008 94 |
| Caja y Bancos | | 224825 40 |
| Varios deudores | | 177978 24 |
| Letras a cobrar | | 11293 25 |
| Gastos generales | | 1823 10 |
| Varios títulos | | 900478 89 |
| Hipotecas | | 30574 79 |
| Acciones en depósito | | 40000 — |
| | | 5818982 61 |
| **PASIVO** | | |
| Capital autorizado y realizado: | | |
| En acciones | | 2000000 — |
| En Debentures emitidas el 1o. de Octubre de 1914, al 6 % anual | $ 4000000 — | |
| % amortizado hasta la fecha | » 437000 — | 3563000 — |
| Fondo de reserva | | 70000 — |
| Varios acreedores | | 16488 27 |
| Cuentas diversas | | 10547 34 |
| Dividendos no cobrados | | 147 — |
| Ganancias y Pérdidas | | 118800 — |
| Acciones del Directorio | | 40000 — |
| | | 5818982 61 |

Buenos Aires, Julio 24 de 1923

H. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador. — Esteban Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 12 novbre. N. 17011 v-12 novbre.

# Avisos y Edictos del Día

## LICITACIONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 21 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Llavallol de Habana a Avenida General Paz, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1923. — El Secretario.

e-12 nov. s.p.p. o|80 v-21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Humboldt de Nicaragua a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — El Secretario.

e-12 nov. s.p.p. o|77 v-20 nov.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 30 de Enero de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-30 enero

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de A. Van Praet a Realicó, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 11 de 1923.

o|3048 v-10 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del camino de Bella Vista a San Roque, provincia de Corrientes, entre las progresivas 0 y 25.447.00.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1923.

O|3051 v10 dic.

### Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre a las 16 horas, para el suministro de 15.000 toneladas de carbón tipo "Cardiff", 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — El Inspector General.

o|3054 v-10 dic.

# EDICTOS

### CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Duro o Duro García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Colombini, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923. — El secretario.

v19 dicb.

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a don **Miguel Gromo**, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 566 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 249.01 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo presentar, además en esta repartición un sello valor de $ 9 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e12 nov. s|pp 130 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Rosendo J. Cuello**, por el término de diez días, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 455 m|n que adeuda al Fisco en contra otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más la cantidad de $ 200.20 m|n por los intereses correspondientes, debiendo presentar, además, en esta Repartición, un sello valor de $ 5 m|n por reposición de fojas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e12 novb. s|pp 131 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Remigio Moyano**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 600 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en

cepto de préstamo de semilla que le fué el año 1917, y la cantidad de $ 268 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918, hastaa el 31 de Octubre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello valor de $ 9 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios .

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e12 novb. s|pp 132 v22 novb.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Ricciardella**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto a Di Pietro Hnos., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Noviembre 9 de mil novecientos veintitrés. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, sobre Tucumán al centro.

e12 novb. s|pp 768 v17 dicb.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109707-L-1923, llámase a licitación para la provisión de harina doble cero, (225.000 k.), con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre de 1924. Tendrá lugar el día 19 del actual a las 15.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|643 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109312-L-1923, llámase a licitación para la provisión de aparatos y material quirúrgico, con destino a los servicios del Hospital Salaberry. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|649 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 105341-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a los servicios de la Administración de Limpieza y Corrales. Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|646 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 107638-A-923, llámase a licitación para la provisión complementaria de drogas y útiles con destino a la Administración Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|640 v21 novb.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de útiles de dibujo con destino a la Sección Estudios y Proyectos, (Dep. Obras Públicas), de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al exp. No. 68204-D-923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

e10 novb. s|pp O|93 v21 novb.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas, para la construcción de una vereda en la Avenida Costanera, en la prolongación de las calles Belgrano y Viamonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —El secretario.

e10 novb s|pp O|71 v21 novb.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del asfaltado de la Avenida Centenario entre las calles Gallo y Ocampo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —El secretario.

e10 novb. s|pp O|74 v21 novb.

Llámase a licitación pública, para el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del asfaltado de la Avenida Roque Sáenz Peña, de Bartolomé Mitre a Maipú, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

e9 novb. s|pp O|66 v20 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 108215-D-1923, llámase a licitación para la provisión de carne vacuna con destino a las Colonias de Niños Débiles, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 15 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923. — El secretario.

e6 novb. s|pp O|625 v16 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 98198-S-1923, llámase a licitación para la limpieza y conservación de las Obras Sanitarias de la Superintendencia de Mercados y Mercados Municipales, durante el año 1924. Tendrá lugar el día 13 del corriente a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923. — El secretario.

e6 novb. s|pp O|622 v16 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 107938-L-923, llámase a licitación por el término de veinte días, para la provisión de alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila y lienzo para vendas, con destino a los servicios de la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1924. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923. — El secretario.

e6 novb. s|pp O|634 v16 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 108214-D-1923, llámase a licitación para la provisión de pan con destino a las Colonias de Niños Débiles, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 15.30 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923. — El secretario.

e6 novb. s|pp O|628 v16 novb.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción de los servicios sanitarios en el Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Secretario.

e-6 nov. s.p.p. o|51 v-13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle: Colodrero de Congreso a Republiquetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Secretario.

e-6 nov. s.p.p. o|54 v-15 nov.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de los desagües pluviales de la Avenida Costanera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.

e-6 nov. s.p.p. o|57 v-16 nov.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 103204-L-1923, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, lámparas eléctricas, talabartería, hierro acerado para herrar, con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 13 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923. — El Secretario.

e-6 nov. s.p.p. o|631 v-16 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 14 y 30 horas para la construcción de un pavimento de concreto asfáltico, o de macadam asfáltico, método de la penetración en la Avenida Costanera, Sección 3a. a partir de la prolongación de la calle Viamonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923.— El secretario.

e3 novb. s|pp O|48 v14 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109159-D-923, llámase a licitación por el término de veinte días, para la provisión de instrumentos y útiles para los servicios de otorrinolaringología, cirugía, obstétrica, oftalmología, odontología, etc., con destino a los servicios del Hospital Durand. Tendrá lugar el día 19 del mes de Noviembre próximo a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — El Secretario.

e-2 nov. s|p.p. o|619 v-24 nov.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, para la construcción de un pavimento de concreto asfáltico o de macadam asfáltico método de la penetración, en la Avenida Costanera, Sección 1a., a partir de la prolongación de la calle Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.— El Secretario.

e-2 nov. s.p.p. o|42 v-12 nov.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Juana Azurduy de Crámer a Cabildo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. —El Secretario.

E. 7 novbre. spp O|60 v16 novbre.

**Modificación del pliego de condiciones de la licitación para la provisión de drogas y útiles con destino a la Dirección Sanitaria. Exp. 106816-D-923.**

Se hace saber a los interesados en el llamado a licitación para la provisión de drogas y útiles con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1924, que el pliego de condiciones respectivo ha sufrido diversas modificaciones por decreto de fecha 5 de Noviembre, por lo que puede ser nuevamente consultado en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal, Avenida de Mayo 525. — El Secretario.

E. 7 novbre. spp. o|635 v14 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de un pavimento de concreto asfáltico o de macadam asfáltico, método de la penetración, en la Avenida Costanera, Sección 2a., a partir del Balneario Municipal, en la prolongación de la calle Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 1o. de 1923. — El Secretario.

e-2 nov. s.p.p. o|45 v-13 nov.

**De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 106816-D-923, llámase a licitación por el término de veinte días (20) para la compra de drogas y útiles en el extranjero por intermedio de los representantes en ésta, con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año próximo. Tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas, pudiendo con**

sultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.— El Secretario.

E. 25 octubre spp. O|616 v17 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 y 30 horas para la construcción del asfaltado de la Avenida Centenario, de Ocampo hasta el Parque Palermo, (zanjón Las Rosas), de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El secretario.

E. 8 novbre. spp. O|63 v19 novbre.

## POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la policía, durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para Caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División: Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v21 nov.

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v-21 noviembre

## COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Comestibles y otros artículos de almacén, 400 litros diarios de leche de vaca, en condiciones de higiene y densidad de ordenanza municipal, durante el primer cuatrimestre del año 1924; harina de trigo de primera "00"; hacienda vacuna, en pie, durante el primer trimestre del citado año, y carbón Cardiff, Glasgow y de leña; y leña de quebracho colorado Campana, durante todo el año próximo venidero.

Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Eteriores y Cultos (Victorio 246, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios, y en la Vicedirección de la Colonia, en Open Door, F. C. P.

Open Door, Octubre 13 de 1923. — El Vicedirector Interino.

Comestibles y otros artículos de consumo a proveer por licitación pública, durante el primer cuatrimestre del año 1924:

Consumo mensual:

500 kilos aceite de oliva de primera, debiéndose indicar marca.
60 tarros atún en aceite, italiano, tarro de 1|4 kg.
10 latas aceitunas, en latas de 1 kilo.
5 latas anchoas, en latas de 2 kilos.
5 kilos ají molido.
108 litros alcohol desnaturalizado.
700 kilos arroz de primera "Carolina", bolsas de 10 kilos.
2.500 kilos arroz de segunda, Bremen.
30 bolsas aserrín.
350 kilos azúcar refinada Refinería Argentina.
3.000 kilos azúcar tucumana de primera.
300 kilos arvejas partidas.
0.050 kilo azafrán en rama.
10 kilos azúcar impalpable.
5 kilos almendras peladas.
5 cajones bacalao de primera, Noruega o Escocia.
5 kilos bufach.
650 kilos café Brasil, crudo, especial.
1 kilo canela en rama.
20 kilos chocolate Aguila.
30 kilos ciruelas Fau No. 1, Especiales.
30 kilos conserva de tomate italiana.
1 kilo canela molida.
1 kilo clavos de olor.
12 tarros calamares rellenos (1|4 tarro).
12 tarros calamares en su tinta (1|4 tarro).
12 tarros calamares al natural (1|4 tarro).
2 kilos confites plateados, surtidos.
12 latas cepes al natural (1|2 lata).
12 tarros champignon.
60 kilos dulce membrillo (Doctor Valdez o Noel).
72 tarros duraznos en almíbar (Doctor Valdez o Noel).
20 kilos dátiles especiales.
60 cajas escarbadientes.
1 kilo especias.
800 kilos fariña.
800 kilos fideos amarillos, de primera, especiales, surtidos.
2.500 kilos fideos blancos, de segunda.
8 gruesas fósforos (cajas de 5, Cía. General).
96 tarros frutas en almíbar (Doctor Valdez o Noel).
5 kilos frutas abrillantadas.
300 kilos garbanzos de primera (Sauco).
2 kilos grajeas.
700 kilos harina de maíz.
2 kilos hongos secos, de primera.
770 docenas huevos.
15 kilos harina de garbanzos.
15 kilos harina de arvejas.
15 kilos harina de lentejas
15 kilos harina de porotos.
1.000 kilos jabón amarillo (en barras, estacionado).
70 paquetes jabón Sunlight.
25 cajones kerosene del país (indicando marca).
40 tarros levadura Royal.
40 panes ladrillos ingleses.
36 tarros langostas Morton.
100 kilos lentejas especiales.
10 kilos maicena.
600 kilos maíz pisado.
60 kilos nueces de Chile.
2 kilos nuez moscada.
36 tarros ostras (Murray A o B.).
60 kilos orejones de duraznos chilenos.
60 tarros petit-pois, al natural.
8 resmas papel Duc.
30 kilos papel estracilla.
20 kilos pasas de higo (indicando marca).
20 kilos pasas de uva.
24 frascos pickles del país.
5 kilos pimienta en grano.
36 tarros pimientos morrones.
50 kilos pimentón dulce, de primera
10 kilos pimentón picante.
2.500 kilos porotos de manteca o Chile Caballeros.
6 frascos pimienta Cayena.
5 kilos piñones extra (en latas de 1 kilo).
5.000 kilos rebasillo de trigo.
150 kilos sal fina.
2.000 kilos sal gruesa.
24 tarros salmón Alaska.
24 panes sapolio Morgan.
60 latas sardinas Curbera (1|2 latas).
600 kilos sémola.
260 kilos soda cristal.
12 tarros sal fina (indicando marca).
300 kilos tabaco hebra fina (paquetes de 100 grs.)
25 kilos te 500, J. o H. o China, de 1a. calidad.
700 kilos trigo pisado.
50 paquetes velas tearina (paquetes de 260 gramos.
120 litros vinagre de yema.
24 botellas vinagre tipo francés.
1.200 litros vino tinto, tipo francés, marca nacional.
100 litros vino seco.
10 paquetes velas para coche.
1.000 kilos yerba argentina.
24 frascos mostaza Trevijano.

Octubre 13 de 1923. — El Vicedirector interino.

v13 noviembre

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1924, de los siguientes artículos: de 1.400 litros de leche y dos kilos de manteca diarios, por 250.000 kilos de carbón Cardiff, 300.000 kilos de carbón Glasgow, 900 kilos de carne vacuna y 120 kilos de ovina diarios durante el primer semestre; 275.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo doble cero (00), 120.000 kilos de quebracho colorado Campana, para horno de panadería, y de comestibles y otros artículos, destinados al consumo durante el primer semestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, y los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio, de las 7 a las 13 horas.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El Director.

v11 dicb.

## OFERTAS DE TERRENOS

El día 19 del corriente mes, a las 17 horas, se recibirán en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Capital Federal, ofertas de venta de terrenos, altos y fértiles, de 4 a 6 hectáreas, a no mayor distancia de 15 kilómetros de esta ciudad, situados al Norte o al Noroeste de la misma, y con caminos para automóviles.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

v19 novb.

## Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

### Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a 2a. licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, leche, drogas y demás artículos de farmacia, ropería y calzado, ferretería, bazar, electricidad, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1924. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 5 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650), Capital Federal, los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Noviembre 5 de 1923. — El Director.

v5 dicb.

# Ministerio de Hacienda

## CREDITO PUBLICO NACIONAL

### Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Diciembre entrante de los siguientes empréstitos;

Ley 4569, Crédito Argentino Interno de 1905 m$n 651,141.

Ley 4973, Bonos de Obras de Salubridad m$l 80,175.

Ley 11178, Crédito Argentino Interno 1921 o$s 72,240.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1923.— El secretario.

v21 novb.

### Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 3 de Diciembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento de 15 de Diciembre de 1923, — y Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento 1o. de Enero de 1924, siendo el fondo amortizante respectivamente de pesos oro 376.200 y 56,000 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría en la casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al del respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1923. —El secretario.

v3 dicb.

### CAJA DE CONVERSION

**Licitación para provisión de papel para billetes**

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-21 noviembre

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 7 de Diciembre próximo, para la adquisición de vajilla y utensilios de cocina, con destino a clases prácticas en las escuelas de la capital. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

v7 dicb.

Llámase a licitación pública, para las 15 horas del 30 de Noviembre próximo, para la reparación de edificios fiscales ocupados por escuelas de la Capital. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña No. 935. 2o. piso. — El secretario general.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para el 30 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para las obras de construcción de un edificio escolar en Arroyo Dulce — Partido del Salto — Provincia de Buenos. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Arroyo Dulce (Provincia de Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-30 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 26 de Noviembre próximo, para la adquisición de material necesario al Taller de Reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros de esta dependencia. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-26 noviembre

### COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

**Marcos Paz, F. C. S.**

Expediente No. 16|L|1923.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente, a las quince horas, para proveer al establecimiento de los artículos determinados a continuación:

**Artículos generales de almacén—**

100 litros vinagre de vino de 1a. calidad.
205 kilogramos ají molido de 1a. cadad.
200 kilogramos orejones de duraznos de 1a. calidad.

Maíz y avena—

20 kilogramos pimienta molida, de 1a. calidad.

Maí zy avena—

3.000 kilos maíz amarillo, para forraje sano de 1a. calidad.
3.000 kilos avena, sana, para forraje, de 1a. calidad.

Drogas y medicamentos—

2 kilos alcanfor.
50 metros gasa hidrófila, en paquetes de 1 mt. cada una.
500 vendas cambric, de 5x5.
500 gramos tartrato hierro potasa.
250 gramos yoduro de potasio.
10 litros de lisol.
2 kilos citrato de magnesia.
6 agujas platino, cortas de 2 c. c. cada una.
500 gramos iodo metálico.
4 litros éter sulfúrico.
1 litro colodion elástico.
20 frascos antibacter.
24 anteojos ahumados.
576 cepillos para dientes, de cerda.
2 kilos quina amarilla.
5 kilos carbonato de cal.
250 gramos guayacol.
200 gramos protargol.
10 litros agua destilada.
250 gramos subnitrato de bismuto.
200 gramos de vidrio, de 200 gramos. de capacidad c|u.

Artículos de sastrería—

800 metros loneta, lino, extranjera, de 1.12 mts. de ancho.
1.000 metros lienzo, de 1.56 ancho.
100 sombreros fieltro de lana, color habano, tipo "Boy Scott" buena clase, medidas varias.
50 sombreros castor, color habano, igual tipo, buena calidad, medidas varias.
360 carreteles hilo blanco, No. 30, de 457 mts. (dar marca).
360 carreteles hilo negro, No. 30, de 457 mts. (dar marca).
100 paquetes agujas de mano, sastre, ojo azul, No. 5 y 6.
6 cintas, centímetros, de hule, para sastre.
1.440 botones hueso blanco, de 15 mm.
865 botones para cartera, pantalón.

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada, de 1a.
150 kilos descarne de 1a.
24 vaquetas delgadas, de 1a.
6 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 21.
6 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 20.
10 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 15.
10 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 14.
10 kilos clavos s|cabeza, para zapatero No. 13.
6 paquetes semilla No. 8.
12 paquetes semilla No. 9.
12 paquetes semilla No. 10.
12 paquetes semilla No. 11.
5 kilos clavos de bronce No. 14.
5 kilos clavos de bronce No. 13.
5 kilos clavos de bronce No. 15.
6 chairas piedra, afilar trinchetas.
24 alesnas, surtidas, torcidas, s|cabo.
6 tubos repuestos, surtidos, para sacabocados, a tenaza.
24 carreteles hilo marca Oso No. 7.

Artículo sde talabartería—

1 guarnición de coche, para dos tronqueros y cadenero, de suela salteña, negra, reforzada, silletas y anteojeras charoladas, herrajes de bronce.
1 guarnición para sulky, suela salteña, natural, silleta reforzada, herrajes de bronce.
100 cinturones de suela, tipo militar, negros, con hebillas de bronce. de 1.25 mts. de largo y 6 1|2 ctms. de ancho.
50 cinturones suela colorada, tipo militar, hebillas coloradas, el mismo largo y ancho que los anteriores.
5 pares de bastos, para recado.
5 cinchas de suela.
5 encimeras de suela.
2 cinchas de suela para montura.
1 guarnición para carro, de varas.
1 guarnición para rastrillo, de varas.

Materiales de construcción—

20.000 kilos arena oriental entrefina.
3.000 kilos cal viva de Córdoba, en terrones, de 1a. calidad.
50 caños barro, del país, de 101.60 mms.
15 caños hierro, ventilación 101.60 mms.
10 caños hierro, ventilación 50.80 mms.
100 metros lineales tirantillos tea 76.20x50.80 mms.
50 metros lineales tirantillos tea 76.20x76.20 mms.
20 metros cuadrados tabla pino blanco No. 7, 50.80mms.
15 palmeras de 7 mts. de largo c|u líneas y teléfonos aéreos.
16 chapas de mármol blanco, de 1.85 mts. de largo por 0.48 mts. de ancho, 12.70 mm. de espesor.
16 chapas de mármol, de 1.90 mts. de largo por 0.45 mts. de ancho, 38.10 mm. de espesor.
Estas chapas deben tener una esquina redondeada, la opuesta en sentido diagonal, con un corte de 1|4 de círculo de 0.10 mts. de radio.
15 rollos de alambre galvanizado. No. 8, de 40 kilos el rollo.
10 rollos alambre galvanizado, No. 9, de 40 kilos el rollo.
15 rollos alambre de púa, No. 12, 1|2, de 40 kilos el rollo.
500 varillas de hierro, para alambrado, con seis agujeros, y 1 kilo de peso c|u.
200 torniquetas de cajón, No. 4, de 800 gramos c|u.

Máquina de escribir—

1 máquina de escribir, de 160 espacios.

Carne y grasa de vaca—

500 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, ubre, entrañas, paletas, cabeza y cogote puesta diariamente en trozos, en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto, sobre vagón, en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de F. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso, por cuenta del proveedor, los envases.
La presente provisión abarca íntegro el mes de Diciembre próximo y quince días del mes de Enero del año próximo, si fuere respectivas.
250 kilos grasa de vaca, en rama, de primera.

Artículos de ferretería—

100 ovillos de hilo sisal.
100 cabos para guadañas, con sus restivas.
100 cabos para azadas.
10 bebederos horizontales, para aves de corral.
100 bebederos horizontales para jaulas con pollitos.
10 bebederos horizontales para jaulas con pollitos.
1 par de guantes para apicultor.
10 rejillas de piso, hierro galv. con marco, de 0.15 mt.x0.15.
10 rejillas de piso, hierro galv. con marco, de 0.20 mt.x0.20.
2 hojas cinc liso No. 8.
2 hojas cinc liso No. 9.
2 hojas cinc liso No. 10.
2 hojas cinc liso No. 12.
100 hojas para sierra, metales, calidad superior, 0.305 mm. de largo.
244 hojas papel esmeril No. 0.
244 hojas papel esmeril No. 1.
244 hojas papel esmeril No. 2.
244 hojas papel esmeril No. 3.
1 kilo soldadura de bronce.
1 escuadra precisión, de 152.40 mm
1 escuadra precisión de 305 mm.
1 plancha "clincherik".
1 plancha amianto de 1 mm.
1 metro2 plancha de goma, especial para juntas, de 1 mm.
1 metro2 plancha de goma especial para juntas, de 2 mm.
1 metro2 plancha de goma especial para juntas, de 3 mm.
2 hachuelas para albañil, grandes, con cabo.
2 hachuelas para albañil chicas, con cabo.
2 chapas hierro negro No. 21.
2 chapas hierro negro No. 19.
2 chapas hierro negro No. 17.
2 chapas hierro negro No. 15.
10 chapas hojalata I. C. 508 por 711 mm.
10 chapas hojalata I. X. 508 por 711 mm.
10 chapas hojalata J. XXX. 508 por 711 mm.
10 chapas hojalata D. XXX. 503 por 762 mm.
5 chapas hojalata D. XXXX metros, 1.01x2.54.
5 chapas hojalata D. XXXXX metros 1.01x2.54.
10 chapas hojalata D XX metros 508v508 mm.
1 cortador de arandelas de suela, para taladro, hasta 101.60.
2 tijeras para hojalatero, rectas.
2 tijeras para hojalatero, curvas.
2 llaves automáticas, para caño, desde 5.40 a 50.80 mm.
1 juego sacabocados, a golpe, para suela, 6.25 a 25.40 mm.
6 llaves de paso, galvanizadas, de 12.70 mm.
6 llaves de paso, galvanizadas, de 19.06 mm.
6 llaves de paso, galvanizadas, de 25.40 mm.
3 llaves de paso, galvanizadas, de 38.10 mm.
3 llaves de paso, galvanizadas, de 50.80 mm.
3 llaves de paso, galvanizadas, de 63.50 mm.
2 kilos remaches de hierro, de 3x35 mm.
2 kilos remaches de hierro, de 5v35 mm.
2 kilos remaches de hierro, de 7x35 mm.
2 kilos remaches cobre c|arandelas de 3x40 mm.
2 kilos remaches cobre c|arandelas, de 4x35 mm.
2 kilos remaches cobre c|arandelas 5x35 mm.
2 kilos remaches cobre c|arandelas de 6x35 mm.
200 bulones c|redonda, 6x35 mm.
200 bulones c|redonda 6x40 mm.
200 bulones c|redonda 7x45 mm.
200 bulones c|redonda 7x50 mm.
200 bulones c|redonda 7x60 mm
100 bulones c|redonda 8x70 mm.
100 bulones c|redonda 8x75 mm.
100 bulones c|redonda 9x80 mm.
100 bulones c|redonda 9x90 mm.
100 bulones c|redonda 9x100 mm.
100 bulones c|redonda 9x115 mm.
100 bulones c|redonda 9x120 mm.
100 bulones c|redonda 10x90 mm.
100 bulones c|redonda 10x110 mm.
100 bulones c|redonda 10x120 mm.
100 bulones c|redonda 10x130 mm.
100 bulones c|redonda 12x80 mm.
100 bulones c|redonda 12x100 mm.

El precio de los bulones c|redonda deberá darse por olo.

6 uniones dobles hierro galvanizado, 12.70 mm.
6 uniones dobles hierro galvanizado, 19.06 mm.
6 uniones dobles hierro galvanizado, 25.40 mm.

6 uniones dobles hierro galvanizado, 31.70 mm.
6 uniones dobles hierro galvanizado 38.10 mm.
3 uniones dobles hierro galvanizado 50.80 mm.
3 uniones dobles hierro galvanizado, 63.20 mm.
50 tirafondos, de 7.92 mm. por 50 mm.
50 tirafondos, de 7.92 mm. por 70 mm.
50 tirafondos, de 7.92 mm. por 100 mm.
50 tirafondos, de 9.50 mm. por 50 mm.
50 tirafondos, de 9.50 mm. por 75 mm.
50 tirafondos, de 9.50 mm. por 100 mm.
50 tirafondos, de 11.10 mm. por 50 mm.
50 tirafondos, de 11.10 mm. por 75 mm.
50 tirafondos, de 11.10 mm. por 100 mm.
50 tirafondos, de 11.10 mm. por 125 mm.
50 tirafondos, de 11.10 mm. por 150 mm.
50 tirafondos, de 12.70 mm. por 75 mm.
50 tirafondos, de 12.70 mm. por 100 mm.
50 tirafondos, de 12.70 mm. por 125 mm.
50 tirafondos, de 12.70 mm. por 150 mm.

El precio de los tirafondos deberá darse por ciento.

6 lunas biseladas, para espejos, de 0.30x0.90 mts.
2 cristales biselados, de 1|2 ctms. de espesor, de 0.44 1|2x0.36 1|2 ctms.
1 chapa aluminio para piso y estribo de automóvil, dibujo a punta de diamante, de 0.90 por 1.80 mts.
1 gancho para lanza de coche (para sejadera).
1 latiguera para coche.

Jabón—
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado, de 1a.

Camas de hierro—
30 camas de hierro, tipo hospital, esmaltadas blancas.

Lana—
100 kilos lana de 1a.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Noviembre 7 de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El secretario.

v19 noviembre

Llámase a licitación privada para el día 15 Noviembre corriente a las 15, horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

**Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, servicio de guardia y penados del Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, Expediente 574-A-923.**

100 kilos de aceite de oliva de 1a., peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a. peso neto.
400 kilos de arroz Carolina de 1a.
800 " " arroz Bremen de 1a.
300 " " arvejas enteras de 1a.
140 " " azúcar Refinería Argentina en terrones.
900 kilos de azúcar tucumana de 1a.
20 ristras de ajos.
100 kilos de harina de maíz.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a. libre de cogote y garrón.
20 kilos de conserva o extracto de tomates en tarros de 200 gramos cada uno.
150 kilos de café Brasil de 2a.
100 " de café Brasil de 1a.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
300 kilos de garbanzos de 1a.
120 docenas huevos frescos.
12.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
300 kilos de lentejas de 1a.
30 kilos de pimentón dulce.
12.000 kilos papas tipo francesa, libre de brotes.
300 kilos de porotos caballeros.
45 kilos de manteca fresca.
800 " sal gruesa.
100 " de sémola de trigo Candeal
200 kilos de trigo entero pelado.
10 kilos de dulce de membrillo en latas.
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te, superior calidad.
5.000 " " repollos grandes de 1a.,
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
25 kilos de café mezcla especial.
90 kilos de yerba Cruz de Malta.
10 " " ají picante molido.
100 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
100 kilos de yerba paraguaya.
20 cajitas de escarbadientes.
20 docenas cajas de fósforos de madera.
40 kilos de queso de Goya.
200 kilos de tabaco tipo Alemán, hebra fina.
10 kilos de sal fina.
10 kilos de orejones de 1a.
2 resmas de papel de astraza.
10 kilos de ciruelas especiales.
62 barras de hielo.

El Secretario.
v15 noviembre

Llámase a licitación privada para el día 15 Noviembre corriente a las 15.30, horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, Exp. 573-A-923.

50 kilos de trapos comunes.
50 kilos de trapos blancos especiales
20 kilos de hilo acarreto delgado.
50 hojas papel de lija No. 1.
50 hojas papel de lija No. 2.
50 hojas papel esmeril No. 1.
100 kilos de potasa en piedra.
500 kilos de jabón inglés marca Potro.
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
50 litros de acaroina.
50 litros de aguarrás.
6 filtros para colar café.
1 cajón de ladrillos ingleses.
50 litros de aceite Valvoline especial delgado.
50 litros de aceite Valvoline especial grueso.
10.000 sobres comerciales azules.
12 pinceles planos de 0.050.
2 plumeros grandes.
2 tarros de grasa grafitada.
200 kilos de tinta para imprimir en Duplex.
100 metros de cinta para Duplex.
10 kilos de cola Gloria.
6 tiras de goma de 0.48x0.02x002 3|4.
2 docenas de tornillos para máquina Intertype.
2 cepillos bomba W 63, para máquina Intertype.

El Secretario.
v15 noviembre

Llámase a licitación privada para el día 15 de Noviembre corriente a las 16 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios de los talleres de panadería y fideería del Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, Expediente 1418-T-923.

Para la panadería—
30.000 kilos de harina "doble cero".

Para la fideería—
5.000 kilos de harina "doble cero".
1.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, tipo cocina.

El Secretario.
v15 noviembre

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE GUERRA

**Dirección General de Ingenieros**

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre próximo, a la hora 15, para la refacción del Palomar de Caseros. El Palomar, F. C. P. Antecedentes e informes, Paraguay 2245. — G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio.

v23 noviembre

**Dirección General de Administración**

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de paños, tejidos varios, cueros, ferretería, bazar y demás artículos de vestuario y equipo que precisará el ejército durante el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Fdo. Tomás Martínez, Coronel - Secretario.

v18 diciembre

## Ministerio de Marina

ARSENAL NAVAL «BUENOS AIRES»

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de máquinas herramientas con destino a los Talleres de este Arsenal.

Por detalles y pliego de condiciones, ocurrir a la Contaduría del mismo, todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas.

Dársena Norte, 10 de Octubre de 1923. Ricardo I. Hermelo. — Capitán de Navío. Jefe.

v-12 noviembre

## Ministerio de Agricultura

**Dirección General de Inmigración**

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de carne, verduras, víveres secos, harina, y leña y carbón durante el año 1924. El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, en el siguiente orden:

1o. Leña y carbón a las 15 horas.
2o. Víveres secos a las 15 y 15 horas.
3o. Carne a las 15 y 30 horas.
4o. Verduras a las 15 y 45 horas.
5o. Harina a las 16 horas.

v30 novb.

## Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59.90 m3 de madera dura y 23,63 m3 de tablones de pino spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 7 de 1923.

o|3035 v6 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 45.460 m3. de madera dura con destino a las obras en el camino de inmediato acceso a La Llave, F. I. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 7 de 1923.

o|3042 v6 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Leguizamón hacia Cesira, Vivero y Salas. F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 27 de 1923

v26 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de material galvanizado, herramientas, gomas, carbón de fragua y coke, pino tea, adoquines de algarrobo, acero dulce en chapas y perfiles varios, lingotes, hierro viejo para fundición, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Noviembre a las 16. Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.

O|3039 v27 novb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Trenel a Arata, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1923.

O|2092 v20 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Pincen a Jovita y hacia Las Chacras y de inmediato acceso a Pincen, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1923.

O|3910 v20 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino. Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1923.

O|3907 v20 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de José de la Quintana hacia Despeñaderos, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. v12 novb.

Dirección General, Octubre 13 de 1923

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Miguel Cané hacia Pellegrini, F. C. Pacífico, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 13 de 1923. v12 novb.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.**

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923 —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano para el personal de servicio de esta Institución de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 13 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1923.

v-13 noviembre

Obras de provisión de agua a la ciudad de Resistencia y Puerto Barranqueras

(TERRITORIO DEL CHACO)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Resistencia y a Puerto Barranqueras, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 6.000 m|n), seis mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923 —L. Celasco, secretario. v8 dicb.

Obras de provisión de agua a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua **potable a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones)**, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas, un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 4.500 m|n), cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario. v8 dicb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 4128,800 toneladas de cañería recta y 142,313 toneladas, especial, de hierro fundido, tipo liviano, para las obras de provisión de aguas a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael, Tunuyán y Posadas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v17 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v19 diciembre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación para el día 14 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico, que están indicados en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 521|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La administración.

O|2098 v26 novb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Laprida a Loreto y de Laprida a La Punta, F. C. C. Córdoba, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 3 de 1923.

v-3 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de alambre tejido galvanizado, No. 8, con malla de 0.05 m.: 4674.80 metros cuadrados de 3,10 m. de altura y 511,20 metros cuadrados de 1.20 m. de altura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río San Juan, Provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Chapaleofú, en el camino de Rauch al Azul, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 30 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 30 máquinas para abovedar caminos.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 30 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Metileo a Trenel, al Norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 27 de 1923.

v-26 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Del Medio en el camino de Paz a Pearson, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires y Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 27 de 1923.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Elena a Cabrera, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 25 de 1923
O|3001 v23 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Gobernador Benegas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 25 de 1923.
O|2095 v23 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Rivadeo a Las Colonias y a Villa Iris, zona del F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 25 de 1923
O|3004 v23 noviembre

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 12 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de hierros, que están indicados en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1100|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v12 novb.

Llámase a licitación para el día 25 de Noviembre de 1923 a las 15 horas, para la provisión de productos químicos para el consumo del año 1924, en un todo de acuerdo a las bases preparadas al efecto que corren agregadas al expediente O.C.-1613-23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v25 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en la fecha indicada a continuación:

17 de Noviembre pliego No. 8.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministos, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas en presencia de los interesado que concurran al acto. — La Administración.
v17 novb.

Llámase a licitación para el día 15 de Noviembre de 1923 a las 15 horas para la provisión de cables de acero, cuplas, cuñas y chavetas para cables en un todo de acuerdo indicado en los formularios que corren agregados al expediente CC. 1359|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los intereses que concurran al acto. — La Administración.
v-15 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en las fechas indicadas a continuación:

19 de Noviembre pliegos Nos. 32 y 36.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533), que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada una de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las quince horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.
v19 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

13 de Noviembre: Pliegos 31 y 33.
15 de Noviembre: Pliegos 39 y 41.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v15 noviembre

Llámase a licitación para el día 16 de Noviembre de 1923 a las 15 horas para la extracción y provisión de durmientes de diferentes medidas, postes para alambrado e ídem para telégrafo, procedentes de los Lotes Fiscales Nos. 19, 32, 31 y 33 de la zona A de la Gobernación del Chaco, en los alrededores de las estaciones Avia Terai y Campo Largo, de acuerdo a las Bases-mano de obra para dicha explotación que corren agregadas al expediente O. C. 1637|22 y que podrán retirarse del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas a excepción de los sábados, que será de 9 a 12, donde se abrirán las propuestas el día y hora señalada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v16 novb.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de doscientos cincuenta metros cúbicos madera quebracho colorado en vigas, cuyas medidas y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4261|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v22 novb.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de seis mil metros lineales de madera pino tea en tablones cuyas medidas y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 4268|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v22 novb.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de dos lanchas marinas a vapor, para estudios, y una lancha a nafta para pasajeros. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).
v28 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 300 metros de cañería flotante, con destino al refoulado del material succionado por las dragas, de conformidad con los pliegos de condiciones y especificaciones que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 28 de 1923.
v19 nov.

Llámase a licitación para el día 12 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de 510 tubos para contener oxígeno en un todo de acuerdo a lo indicado en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1545|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La administración.
v12 novb.

Llámase a licitación para el día 12 de Noviembre de 1923 a las 15 horas, para la provisión de eclisas para riel argentino, en un todo de acuerdo a los planos que corren agregados al expediente O. C. 1662|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La administración.
v12 novb.

Llámase a licitación para la provisión de "Bombas, fraguas, gatos, tornos etc." (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v21 diciembre

Llámase a licitación pública para el 15 de Noviembre de 1923, a las 15 y 30 horas para la provisión de una lancha para remolque y una balsa con casco de fierro en un todo de acuerdo a lo indicado en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 835|23.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533. — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v15 novb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923. — L. Ceiasco, Secretario.
v10 noviembre

# EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Luis Nocelli, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 600 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de $ 264 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello, valor de $ 15 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e6 novb. s|pp 126 v16 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Domingo A. Suárez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 770 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de $ 338.80 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 17 mln, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 24 m|n.

e6 novb. s|pp 125 v16 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a los señores más abajo nombrados, para que dentro del mismo ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden, la suma que cada uno de ellos adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con más los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1915 hasta el 30 de Septiembre del año en curso; debiendo reponer además, el sellado que en cada caso se determina; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:

| Deudor | Importe del pagaré | Intereses | Sellado |
|---|---|---|---|
| Cristóbal Schmith | $ 728.— | m\|n $ 320.32 m\|n | $ 2 m\|n |
| Dámaso Martínez | ” 910.— | ” ” 400.40 ” | ” 2 ” |
| Alberto Archetti | ” 910.— | ” ” 400.40 ” | ” 2 ” |
| Antonio de Juan | ” 1.092.— | ” ” 480.48 ” | ” 2 ” |
| Estanislao Schorosky | ” 1.456.— | ” ” 640.64 ” | ” 2 ” |
| Andrés Asensky | ” 728.— | ” ” 320.32 ” | ” 2 ” |
| Carlos Schmidt | ” 910.— | ” ” 400.40 ” | ” 1 ” |
| Miguel Baicó | ” 1.638.— | ” ” 720.72 ” | ” 8 ” |
| David López | ” 1.820.— | ” ” 800.80 ” | ” 2 ” |
| José Roth | ” 728.— | ” ” 320.32 ” | ” 3 ” |
| Juan Schenider | ” 728.— | ” ” 320.32 ” | ” 3 ” |
| Godofredo Ehbert | ” 1.001.— | ” ” 440.44 ” | ” 2 ” |
| León Fligner | ” 582.40 | ” ” 256.26 ” | ” 2 ” |
| Demetrio Tschunk | ” 819.— | ” ” 360.36 ” | ” 1 ” |
| Globel Munisch | ” 1.310.40 | ” ” 576.58 ” | ” 1 ” |
| Emilio Barco | ” 1.092.— | ” ” 480.48 ” | ” 3 ” |
| Matías Rusman | ” 982.80 | ” ” 432.43 ” | ” 1 ” |
| Antonio Scheester | ” 1.365.— | ” ” 600.60 ” | ” 2 ” |
| Juan Mora | ” 1.092.— | ” ” 480.48 ” | ” 2 ” |
| Clemente Oschunsky | ” 1.310.40 | ” ” 576.58 ” | ” 2 ” |
| Jorge Mayer | ” 1.638.— | ” ” 720.72 ” | ” 8 ” |
| León Levin | ” 800.80 | ” ” 352.35 ” | ” 3 ” |
| Santos Quintana | ” 1.456.— | ” ” 640.64 ” | ” 4 ” |

Precio de la publicación $ 48.

Los Secretarios.

E. 6 novbre. spp. 124 v16 novbre.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente a don Marcos Peltzer, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suam de $ 728 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera entregada por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 320.32 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo reponer, además, un sellado por valor de $ 9, por las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 24 m|n.

e2 novb. s|pp 122 v13 novb.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Wolff Resnik, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 922.48 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1920, con más la cantidad de $ 202.95 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o de Febrero de 1921 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo reponer además, un sellado de $ 9 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e-2 nov. s|p.p. 116 v-13 nov.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días a los deudores más abajo nombrados ,para que dentro del mismo ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, el importe que cada uno de ellos adeuda, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura el año 1917, con más los intereses respectivos desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo reponer, además, el sellado que en cada caso se determina, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

| Deudor | Importe del pagaré | Intereses | Sellado |
|---|---|---|---|
| Emilio Barrioso | $ 1.001.— | m\|n $ 440.14 m\|n | $ 10.— m\|n |
| Alejo Rostann | ” 910.— | ” ” 400.40 ” | ” 3.— ” |
| Simón Falil | ” 445.— | ” ” 200.20 ” | ” 6.— ” |
| Walter Basler | ” 728.— | ” ” 320.32 ” | ” 6.— ” |
| Pedro D. González | ” 1.001.— | ” ” 440.44 ” | ” 2.— ” |
| Julio Saetz | ” 509.60 | ” ” 224.22 ” | ” 4.— ” |
| Emilio Ottoni | ” 728.— | ” ” 320.32 ” | ” 2.— ” |
| Gregorio Banobekú | ” 910.— | ” ” 400.40 ” | ” 1.— ” |
| Prudencio López | ” 2.366.— | ” ” 1.041.04 ” | ” 2.— ” |
| Jaime Guibuchky | ” 910.— | ” ” 400.40 ” | ” 3.— ” |
| Ricardo Mendizábal | ” 910.— | ” ” 400.40 ” | ” 3.— ” |
| Adam Glak | ” 1.274.— | ” ” 560.56 ” | ” 3.— ” |
| José Glak | ” 618.80 | ” ” 271.92 ” | ” 3.— ” |
| Jorge L. Glak | ” 1.365.— | ” ” 600.60 ” | ” 3.— ” |
| Miguel Schlosser | ” 1.365.— | ” ” 660.60 ” | ” 2.— ” |
| Miguel Thomas | ” 873.60 | ” ” 384.38 ” | ” 2.— ” |
| Juan Gómez | ” 2.184.— | ” ” 960.96 ” | ” 2.— ” |
| David Pischel | ” 1.528.80 | ” ” 672.67 ” | ” 2.— ” |
| Juan Schvalie | ” 637.— | ” ” 280.28 ” | ” 1.— ” |
| Juan Schvalie | ” 1.092.— | ” ” 480.48 ” | ” 1.— ” |
| Juan Ditter | ” 455.— | ” ” 200.20 ” | ” 1.— ” |
| Juan Ditter | ” 182.— | ” ” 80.08 ” | ” 1.— ” |

Los Secretarios

Precio de la publicación, $ 48.

E. 3 novbre. spp. 123 v14 novbre.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Simón D. Burrach, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 910 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de $ 400.40 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre ppdo., debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e-2 nov. s|p.p. 117 v-13 nov.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Roberto Aperell, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 37.51 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de cargos aduaneros; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 5 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 16 m|n.

e-2 nov. s|p.p. 118 v-13 nov.

---

Por disposición del la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **José Socoransky**, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 873.60 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con más la cantidad de $ 384.38 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso; debiendo reponer, además, un sellado valor de $ 9 m|n por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e2 novb. s|pp 119 v13 novb.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Jacobo Colodny**, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 800.80 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 352.35 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo presentar, además, un sello valor de $9 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e2 novb. s|pp 120 v13 novb.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Santos Carballo López, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 637 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 280.28 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Agril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo presentar, además, un sello valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e2 novb. s|pp 121 v13 novb.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, al señor **Pedro Maffini**, para que dentro del mismo, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 2.778.60, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas, que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con más la cantidad de $ 1.222.58 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo remitir a la Secretaraí de la nombrada repartición un sello valor de $ 2 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 127 v21 novb.

---

Por disposición de la Contaduraí General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Jaime Buberoff**, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 746.20 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de 328.33 $ m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello valor de $ 10 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 128 v21 novb.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a don Domingo Giardello, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 744.94 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 332.34 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 31 de Octubre del año en curso, debiendo presentar, además, en esta Repartición un sello valor de $ 8 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 129 v21 novb.

---

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constante Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.— El secretario.

v14 dicb.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Alcira Vermoelen de Hinrichs, en su carácter de madre del ex-jubilado, don Jorge Antonio Hinrichs.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923.— El secretario.

v12 novb.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Altamira de Cuevas, en su carácter de viuda, del ex-Ayudante Principal de la Aduana del Rosario, don Enrique Cuevas **Montero**.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

v12 novb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Italia Gasparini, para los menores Delia María, Cruz Saboya y Juan Fernando Rieder, en su carácter de hijos naturales del ex-jubilado don Fernando Rieder.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

v12 novb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicacin de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Fáustina Belin Sarmiento de Gómez, por si y su hijo menor Julio Horacio Gómez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Horacio Marcos Gómez.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923.— El secretario.

v12 novb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Paulina Gervazoni de Meza, por sí y sus hijos menores Eugenio Estanislao, María Ramona y Pedro Constantino Meza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Marina, don Pedro Pascual Meza Medina.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

v12 novb.

Por el término de tres días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Eduarda Quiroga de Díaz, en su carácter de viuda del ex-Ordenanza del H. Senado de la Nación, don Agapito Díaz.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923.— El secretario.

v12 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Roberto Chamot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923.— El Secretario.

v12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Parra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923. — El secretario.

v3 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Yoressia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1923. — El secretario.

v24 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Quispi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Luna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Venancio Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. —

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Farfan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq., Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wilhelm Kuhl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1923.— El secretario.

v23 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Verdecosé que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — El secretario.

v23 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cruz Heredia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero Don Juan Canter, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — El secretario.

v-16 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Carme, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.— El Secretario.

v-29 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por los accidentes de que fué víctima el obrero don Juan C. Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923 — El Secretario.

v29 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Gallimberti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El secretario.

v13 nov.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado doña Rosa Seren de Seijas, en su carácter de viuda y única heredera del ex conductor de la Dirección Sanitaria y Asistencia Pública, don José o José Manuel Seijas, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— E. P. Giacchino, Jefe Secretario.

E. 10 novbre. No. 17051 v19 novbre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don José Marchetti, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 719 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Pastor Marambio, para que dentro de dicho término comparezca a practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre subscribe el pagaré de foja uno, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por la suma de un mil doscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos m|n, presentado por el señor Procurador Fiscal, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía.

Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 722 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a doña Humberto Puccini de Boldrini. que se ha declarado contra ella inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo, se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del inrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 726 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Nemesio Zabala**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo, se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 751 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días a don **José Zippi**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer el documento de foja uno, pagaré a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, en concepto de cinco mil bolsas vacías recibidas por el demandado, y que asciende a un mil doscientos ochento y siete pesos con cincuenta centavos m|n, presentado por el señor Procurador Fiscal en el juicio "Fisco Nacional contra José Zippi, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en **rebeldía**.

Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 752 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Juan Vasta**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 8 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 746 v-12 nov.

**Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente**, que se publicará por quince días, a don **Benjamín O. Villa**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 747 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **Andrés Pasini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 731 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a don **Víctor Hugo Rastrelli**, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el jucio que sobre divorcio le ha iniciado su esposa doña Aída Giordano de Rastrelli, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Enrique A. Saguier, secretario.

e10 novb. s|pp 753 v27 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Ventura Vasquez**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 754 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José María**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 755 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Gerónimo Pérez**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 756 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cirilo Liendo**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 757 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Scovich, y a Jaime Isñanowscky**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 758 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Reinaldo Dávila**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb s|pp 759 v15 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza a **Isidoro Grinstein**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 760 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a José Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de violación de domicilio y agresión con arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 761 v-15 dic.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Caprin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — Juan José Coronado, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 762 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza **a Moisés Chaim**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 763 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Elías Amado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 764 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ala y José Salorio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 765 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calviño**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 766 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Telmo Salinas, Juan Isaurralde, Tomás Cepeda, César Brignolo, Luis Mendoza, Antonio Gabino Novillo, Luis De Paúl, José Raúl Vázquez, Eduardo Pedro Bengolea, Rómulo Mansilla, Octaviano Minissi y Juan A. García, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en la querella que por infracción al art. 2o. de la Ley 8129 se sigue contra cada uno de ellos, en el Juzgado Federal antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Noviembre 2 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 767 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días a la razón social "Garrido y Crespo", que se ha decretado contra ella inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 708 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por 30 días a don Santiago Granata, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 709 v-14 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don Juan L. Goggi, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 711 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Emilio Guillan, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este juicio seguido por el "Fisco Nacional contra Emilio Guillan, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 15 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 712 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don Jorge Quattordio, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 732 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Gregorio Rodríguez, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 733 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don Tomás Ramella, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 734 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a Don Juan Ramañach, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923.— Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 735 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don Justo Rodríguez, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 737 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don C. J. Salzano, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 738 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por 15 días, a don Francisco Sensada, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 740 v26 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por diez días, a don Pedro Portillo, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo, se le cita para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 28 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 727 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del pdesente que se publicará por quince días, a don Wenceslao J. Sueldo, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia del día tres de Diciembre del corriente año, a las catorce horas, a los efectos de lo dispuesto por el art. 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrársele represantante al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 742 v26 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente que se publicará por seis días, a don Luis Tassara; para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre suscribe el vale de cargo de foja tres y la cuenta o liquidación de fojas dos, a favor del Arsenal de Río de la Plata y que ascienden a seis pesos con treinta centavos moneda nacional; presentadas por el señor Procurador Fiscal, en el juicio Fisco Nacional contra Luis Tassara, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 31 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 744 v15 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Rafael Villarino, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado, al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 8 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 745 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por diez días, a don Raúl M. Kemmeter y Berisso Hnos. que se ha decretado contra ellos inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se les cita para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 19 de 1923.— Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 714 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por diez días, a don Pedro Loustau, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 716 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Alejandro Arbit**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 686 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Francisco S. Alippe**, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 687 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Natalio Arinzano**, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 688 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días a don **Víctor Aguilar**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 689 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **J. Aramburu**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 690 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Constante Angaroni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de una multa le sigue el Ministerio Fiscal, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado. Haciéndosele saber asimismo que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en Secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 31 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 693 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor **Clodomiro Zavalía**, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **José T. Bellido**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos se tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 93 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Antonio Celano**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 694 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Pedro V. Casenave**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 695 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Isidro Crispino**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 697 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Sebastián Castaño** que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 698 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Vicente Cingolani**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 17 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 700 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Pedro Cavicivich**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 701 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días a los señores **Capedistris Simones y Cía.**, que se ha decretado contra ellos inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 702 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Venancio Domínguez**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, Septiembre doce de 1923. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado don Venancio Domínguez, opuesto excepciones dentro del término legal, que ha vencido, según resulta de autos, en mérito de lo dispuesto por los arts. 263 y 277 de la ley No. 50: llévese la ejecución adelante, hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital reclamado y sus intereses, con costas. Hágase saber, oficiándose por secretaría y cumplida que sea, archívese el expediente. — C. Zavalía".

Se hace saber asimismo, que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 11 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 703 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Audón Espeche**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 704 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ignacio Gómez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 octb. s|pp 647 v17 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Manuel López, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 3 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 715 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Manuel Laborda, que en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, Noviembre 22 de 1918. — Autos y Vistos: — Resultando de autos que el ejecutado don Manuel Laborda, no ha deducido excepción legítima dentro del término legal, en mérito de lo dispuesto por los arts. 268 y 277 de la ley nacional de procedimientos; llévese la ejecución adelante, hasta hacerse pago al acreedor, del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio. Exhórtese en la forma pedida. — C. Zavalía".

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Septiembre 17 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 717 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Eusebio Leguizamón, para que dentro de dicho término comparezca a examinar la cuenta de fojas tres, hecha por la Armada Nacional — Crucero Buenos Aires — y que asciende a la suma de treinta y cuatro pesos quince centavos m|n, en concepto de efectos que se han suministrado, presentada por el señor Procurador Fiscal, en el juicio "Fisco Nacional contra Eusebio Leguizamón, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de ser aprobada judicialmente si no fuera observada dentro de dicho término. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Septiembre 17 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 718 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Ambrosio F. Moreno, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado.

Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 720 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Manuel Olmedo, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe el vale de fojas dos, a favor del Arsenal de Puerto Militar, en concepto de varios efectos recibidos por el demandado y liquidación de fojas 3, que asciende a seis pesos con sesenta centavos m|n, presentadas por el señor Procurador Fiscal, en el juicio seguido por el "Fisco Nacional contra Manuel Olmedo, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía.

Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, Septiembre 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 723 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Ramón Ormello, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe el vale de fojas dos y liquidación de fojas uno, que ascienden a la suma de siete pesos con setenta y cinco centavos m|n en concepto de varias prendas de vestir recibidas por el demandado del Arsenal del Puerto Militar, presentados por el señor Procurador Fiscal en el juicio seguido por el "Fisco Nacional contra Ramón Ormello, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 1o. de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 724 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por nueve días, a don Jacinto Pujato, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 24 de 1923. — Benito M. Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 725 v-19 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Ernesto Pedretti, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Defensa Agrícola, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, Julio 30 de 1920. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado don Ernesto Pedretti, opuesto excepciones dentro del término legal, según resulta de autos, en mérito de lo dispuesto por los arts. 268 y 277, de la ley No. 50: llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago a la Defensa Agrícola, del capital reclamado y sus intereses, con costas. Hágase saber, oficiándose y cumplida que sea, archívese el expediente. — C. Zavalía".

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Septiembre 24 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 728 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Pedro Proyú, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe el vale de fojas dos a favor del Arsenal de Puerto Militar en concepto de varios efectos recibidos por el demandado, y cuenta de fojas tres, que asciende a un total de quince pesos con cinco centavos m|n, presentadas por el señor Procurador Fiscal en el juicio seguido por el "Fisco Nacional contra Pedro Proyú, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 729 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Manuel Peña, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer las firmas que con su nombre subscribe las fianzas de fojas 7 y 8, a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, como garantía del empleado Pedro Mosqueira y que ascienden a un mil pesos m|n y a dos mil pesos m|n respectivamente, presentadas por el señor Procurador Fiscal en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra Manuel Peña, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 8 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 730 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Juan Ruiz Sanz, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 736 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Juan Sirera, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 739 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Juan Ricardo Tink, (tutor del ejecutado), que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional a José Agusti, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 743 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Pedro Van Brussel, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer las firmas que con su nombre subscribe los pagarés de fojas 21 y 22, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, en concepto de semillas, y que ascienden a veinticuatro pesos con cincuenta centavos m|n y treinta y tres pesos con cuarenta centavos de igual moneda; presentados por el señor Procurador Fiscal en el juicio seguido por el "Ministerio de Agricultura contra Pedro Van Brussel, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 748 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente que se publicará por seis días, a don Florindo Vilches, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer las firmas que con su nombre subscriben los documentos de fojas uno a cinco, vales a favor del Arsenal de Puerto Militar, en concepto de varias prendas de vestir y demás efectos recibidos por el demandado, y que ascienden en total a la suma de setenta y dos pesos con sesenta centavos m|n presentados por el señor Procurador Fiscal en el juicio seguido por el "Fisco Nacional contra Florindo Vilches sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 749 v-15 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alfredo Ribero o Rivera, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. —F. D. Quesada, secretario.

E. 18 octubre spp 652 v22 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Pedro Amante, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 18 octubre spp. 653 v22 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Cobo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández secretario.

e13 octb. s|pp 648 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Prida, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández secretario.

e13 octb. s|pp 649 v17 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Elisa Denet de Ricabarrio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. —Adolfo Rawson, secretario.

e10 octb s|pp 642 v15 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Rivas (a) "El Ruso", a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 octb. s|pp 643 v15 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ramón Giacomo Ravelli o Santiago Novelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 25 Septiembre de 1923 —Carlos F. Degreef, secretario.

e6 octb. s|pp 634 v12 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Bautista Galiano, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923 —José C. Miguens, secretario.

e6 octb s|pp 635 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a César Ledeyro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923 —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 637 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Miguel Altieri, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, apercibimiento de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923 —Carlos A. Mansilla, secretario.

e-8 octubre s/pp 633 v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a los miembros de la razón social R. Toloza y Cía., para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923 —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 638 v12 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Ladolardo o Tomas Lodolardo o Tommaso Ladalardo o Tomas Dobalardo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.— Eduardo Rojas, secretario.

e-29 octubre s|p.p. 680 v-3 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito Zaro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 oct. s|pp 644 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Cotera, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 octb. s|pp 645 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Gelhald Gussman, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e13 octb. s|pp 646 v17 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Domínguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 665 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan P. Cuello, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 666 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Bartolomé Barroso (a) Manon, Julio Fernández (a) Tito o Michelena y Alberto Echegnía, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 667 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada Vicenta Heredia, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 668 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado José Pérez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e20 octb. s|pp 663 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Anselmo Asoca Orellana, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 669 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Roque Sasano, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera pu-

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don **Juan Falcón**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe el vale de fojas dos a favor del Arsenal de Puerto Militar por concepto de varios objetos y que asciende a la suma de ocho pesos con ochenta y cinco centavos m|n, presentado por el señor Procurador Fiscal en el juicio "Fisco Nacional contra Juan Falcón, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, Septiembre 3 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 706 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don **Antonio de la Fuente**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe el pagaré de foja uno, a la orden del Ministerio de Agricultura de la Nación, por la suma de ciento sesenta y cinco pesos con sesenta centavos m|n, en concepto de semillas; presentado por el señor Procurador Fiscal en el juicio "Ministerio Fiscal contra Antonio de la Fuente, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 707 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Guillermo Gelabert**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 31 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 710 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Ambrosio Herrera**, que en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, Septiembre veintinueve de 1916. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado don Ambrosio Herrera opuesto excepción dentro del término legal, según resulta de autos, en mérito de lo dispuesto en los arts. 268 y 277 de la ley nacional de procedimientos, llévese la ejecución adelante, hasta hacerse pago a la Administración General de Impuestos Internos del capital que se reclama y sus intereses con costas. Notifíquese y cumplida que sea, archívese previa reposición de sellos. Ofíciese. C. Zavalía". Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Septiembre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 713 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Vieytes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 novb. s|pp 684 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Miguel Pariente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e2 novb. s|pp 681 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 novb. s|pp 682 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco García**, procesado por el delito de abuso de armas para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 novb. s|pp 683 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio M. Bello**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e29 octb. s|pp 677 v3 dicb.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal,** Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Velardes Vera**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-29 octubre s|p.p. 678 v-3 dic.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Balossi** o **Francisco Rumani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.

c-27 octubre s|p.p. 676 v-1o. dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Andrés García Martínez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923. —H. García Juanicó, secretario.

e20 octb. s|pp 661 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Fernando o Ferrando y Luis de Berti, procesados por el delito de defraudación**, para que dentro del término de treinta días, **contados desde la primera** publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923 Luis Barrenechea, secretario.

e20 octb s|pp 662 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Aurelio Herrero**, a fin de que dentro de dicho **término comparezca a estar a derecho** en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

**e20 octb s|pp 664 v24 novb.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Barbier**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo **apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. —Miguel Frías Padilla, secretario.

e18 octb. s|pp 655 v22 novb.

**Por disposición** del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, **a cargo** interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Díaz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e18 octb. s|pp 656 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Agustín Molteni, a fin de que dentro de** dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

c2 novb. s|pp 685 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amadeo Barone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e18 octb. s|pp 657 v22. novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, y Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Oreste Caluci (a) "La gata flaca"**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1923. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e18octb. s|pp 658 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Martín Ionza, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1923.— **J. Serrano, secretario.**

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.**

**E. 18 octubre spp. 651 v22 novbre.**

blicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|p 640 v12 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Héctor Alvarez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e6 octb. s|pp 641 v12 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don **Faustino Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe el pagaré de fojas uno, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación y que asciende a un mil doscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos m|n, presentado por el señor Procurador Fiscal en el juicio seguido por el "Fisco Nacional" contra Faustino Alvarez, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 8 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 692 v-15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Andrés Angel Carlos Capitanio**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 696 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Pedro Cucurullu**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio de Hacienda sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 699 v-12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por cinco días, a don **Francisco Fonticiella**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 705 v-14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Poletti y Juan o Antonio o Daniel Poletti**, el primero por abuso de armas y el segundo por lesiones; **Preciosa Otero**, por estafa; **Cirila Cabral**, por defraudación; **Carlos M. Martínez**, por estafa; y **Francisco González**, por defraudación para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1923. — Germán F. Blaksley, secretario.

e15 octb. s|pp 650 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Remilio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e19 octb. s|pp 659 v23 novb.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Mari**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e19 octb. s|pp 660 v23 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mariano D'Angelo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-26 octubre s|p.p. 675 v-30 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Manuel Moreno**, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de impuestos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces del Juzgado, haciéndosele saber asimismo que los martes y viernes son para notificaciones en secretaría.

Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 721 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orestes A. Gánee**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere. Local de este Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1923.— C. F. Figueroa, secretario.

e-25 octubre s|p.p. 672 v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ercilio Escudero**, para que comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por abandono de los menores Ercilio Escudero y Esther Escudero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — A. M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán al centro.

E. 23 octubre spp. 670 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Rafael Falivene**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de agresión con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 23 octubre 671 spp. v27 novbre.

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 4118 carpeta verde, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas dimensiones y características, son las siguientes: construcción de pino de tea, con 17 curvas de madera dura, pintado de color plomo y en buen estado de conservación. Eslora 5.35 m., manga 1.90 m. y puntal 0.75 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v7 dicb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8035, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado por el patrón del remolcador nacional "Tala", Luis Orefice, el día 24 de Julio próximo pasado a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal 0.56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — Ramón J. Nievas, Capitán de Fragata, oficial mayor.

v12 novb.

## Ministerio de Agricultura

*Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura*

Acta Nro. 88.668

**BAS-Cº**

Junio 28 de 1922. — Joseph Banero ft y Sons Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Modificada en Octubre 24 de 1923). —Aviso Nro. 16.082.

v-14 noviembre.

Acta No. 88.295

"BARATHI"

Junio 9 de 1922. — Antonio Ricardo Pires. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. (Substituída en Octubre 31 de 1923).—Aviso No. 16.238.

v-16 noviembre

Acta No. 93.256




Marzo 23 de 1923. — Engwald y Lowe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Modificada en Noviembre 2 de 1923). — Aviso No. 16.245.

v-16 noviembre

Acta No. 97.217

"ANCONA"

Octubre 29 de 1923. — Ricardo Grillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.163.

v-16 noviembre

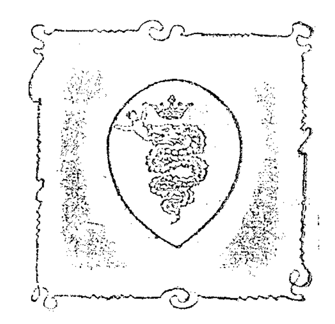
Acta No. 97.219

"FLEX"

Octubre 29 de 1923. — José Viana. — Para distinguir calzados en general, tacones, plantillas y demás accesorios para calzados, de la clase 16. — Aviso No. 16.170.

v-16 noviembre

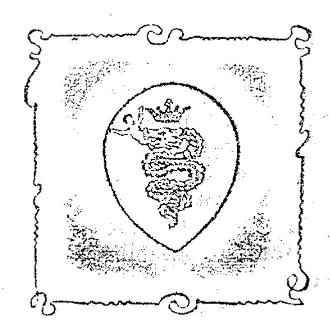
Acta No. 97.223



Octubre 29 de 1923. — Valsecchi Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.123.

v-16 noviembre

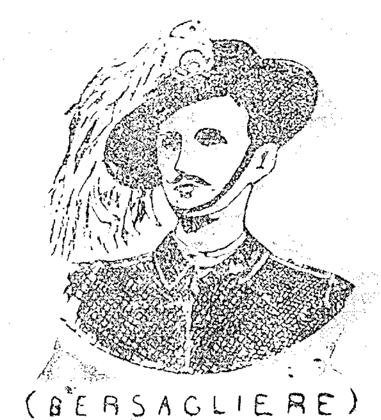
Acta No. 97.224



Octubre 29 de 1923. — Valsecchi Hnos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 16.124.

v-16 noviembre

Acta No. 97.231



(BERSAGLIERE)

Octubre 30 de 1923. — Luis Arata. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.196.

v-16 noviembre

atcA No. 97.232

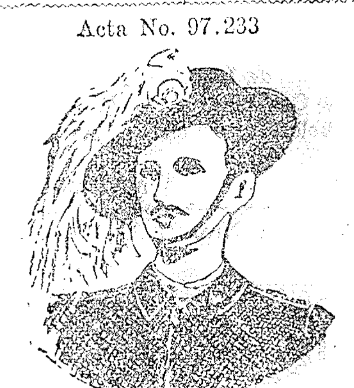


(BERSAGLIERE)

Octubre 30 de 1923. — Luis Arata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.195.

v-16 noviembre

Acta No. 97.233



(BERSAGLIERE)

Octubre 30 de 1923. — Luis Arata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.194.

v-16 noviembre

Acta No. 97.234

(BERSAGLIERE)

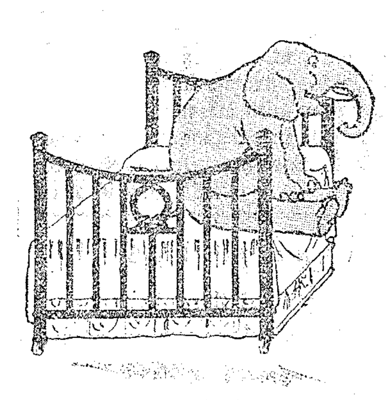
Octubre 30 de 1923. — Luis Arata. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso No. 16.193.

v-16 noviembre

Acta No. 97.227

LUIS PERALES

FABRICANTE



marca ELEFANTE

Octubre 29 de 1923. — Luis Perales. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 16.173.

v-16 noviembre

Acta No. 97.228

"TONIKOL"

Octubre 29 de 1923. — Martín Larrosa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.161.

v-16 noviembre

Acta No. 97.220

"EL TIEMPO"

Octubre 29 de 1923. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso No. 16.171.

v-16 noviembre

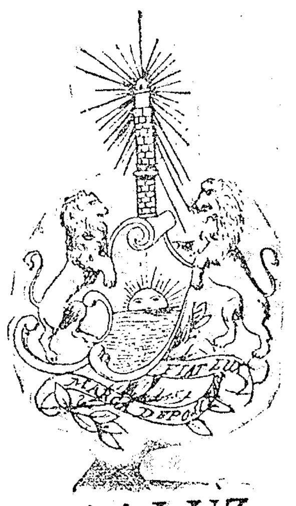
Acta No. 97.229

"HISTODINA"

Octubre 29 de 1923. — Martín Larrosa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.160.

v-16 noviembre

Acta No. 97.235

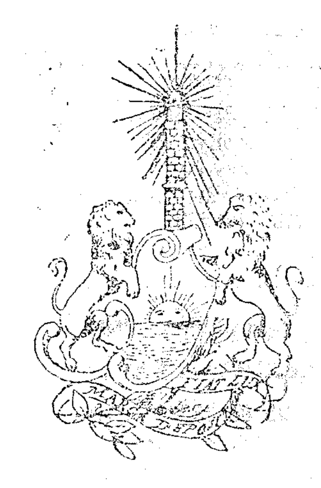


LA LUZ

Octubre 30 de 1923. — Luis Arata. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 6. — Aviso No. 16.192.

v-16 noviembre

Acta No. 97.236



LA LUZ

Octubre 30 de 1923. — Luis Arata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.191.

v-16 noviembre

Acta No. 97.237



LA LUZ

Octubre 30 de 1923. — Luis Arata. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.190.

v-16 noviembre

Acta No. 97.238

"LA CANCION SELECTA"

Octubre 30 de 1923. — Miguel A. Trebino. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso No. 16.183.

v-16 noviembre

Acta No. 97.240

"LA COLORADA"

Octubre 30 de 1923. — Faccini Hnos. y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 16.185.

v-16 noviembre

Acta No. 97.245

"CRIOLLITA"

Octubre 30 de 1923. — Ismael O. Turín. — Para distinguir bombillas para mates, de la clase 10. — Aviso número 16.188.

v-16 noviembre

Acta No. 97.246

"BERTEIN WOLF"

Octubre 30 de 1923. — Casa Epperlein. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 16.186.

v-16 noviembre

Acta No. 97.268

"MARCA EL MONO"

Octubre 31 de 1923. — Benjamín Brooke y Company Limited. — Para distinguir jabones para limpiar metales, ropa, cueros, mármoles, de la clase 14. — Aviso No. 16.228.

v-16 noviembre

Acta No. 97.269

"SALINERA ESPAÑOLA"

Octubre 31 de 1923. — Ballester y Molina. — Para distinguir una sal preparada para baños, de la clase 2. — Aviso No. 16.229.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.271




Octubre 31 de 1923. — Delfino y Roffo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso Nro. 16.205.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.272




Octubre 31 de 1923. — Delfino y Roffo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso Nro. 16.207.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.273

"LLUVIA DE ORO"

Octubre 31 de 1923. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nro. 16.208.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.274

"ARCO IRIS"

Octubre 31 de 1923. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nro. 16.209.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.275

"INSULYL"

Octubre 31 de 1923. — J. B. Fialip. - Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 16.210.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.284

"XENIA"

Octubre 31 de 1923. — The Tramic Company, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la calse 16. — Aviso número 16.219.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.277




Octubre 31 de 1923. — Boti y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.212.

v-16 noviembre

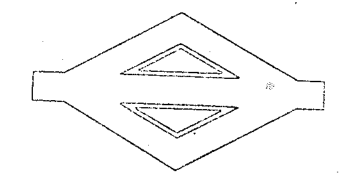
Acta Nro. 97.278




Octubre 31 de 1923. — Boti y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.213.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.281



Octubre 31 de 1923. — Koh-I-Noor Pencil Factory L. y C. Hardtmuth. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.216.

v-16 noviembre

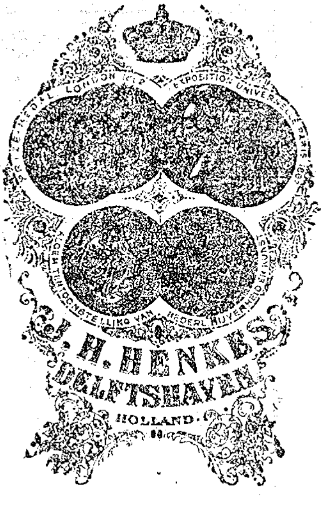
Acta Nro. 97.282

MANDER

Octubre 31 de 1923. — Mander Bros. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 16.217.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.283




Octubre 31 de 1923. — J. H. Henkes Distilleerderij. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nro. 16.218.

v-16 noviembre

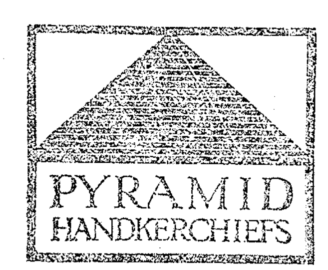
Acta Nro. 97.285

HERCULES

Octubre 31 de 1923. — Darlington Fencing Co., Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nro. 16.220.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.286




Octubre 31 de 1923. — Tootal Broadhurst Lee Co., Limited. — Para distinguir pañuelos; de la clase 15. — Aviso Nro. 16.221.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.287




Octubre 31 de 1923. — J. y E. Atkinson Ltd. — Para distinguir producto de perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.222.

v-16 noviembre

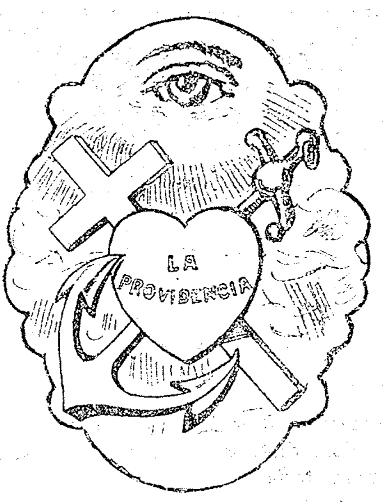
Acta Nro. 97.276

"INTERTYPE"

Octubre 31 de 1923. — The River Plate Supply Becú y Cía. — Para distinguir máquinas de fundir y componer tipos de impresión; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.211.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.292




Noviembre 2 de 1923. — Mesurado, Aso y Cía. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.178.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.293




Noviembre 2 de 1923. — Muchall e Hidalgo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 16.165.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.294

"ESTELA"

Noviembre 2 de 1923. — J. Liborio Bastias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.243.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.297

"PERMATEX"

Noviembre 2 de 1923. — Orti Hermanos y Ronco. — Para distinguir composición químico-industrial de cemento semiliquido para uso mecánica y mejoramiento de las empaquetaduras, cierre de escapes, preparados químico-industriales para evitar el patinaje de los automóviles; aplicables a los frenos, para limpiar los coches para esmerilar válvulas, para dar mayor duración a los neumáticos, para impermeabilizar las capotas, de la clase 3.—Aviso Nro. 16.249.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.303

"ACEITE DE ROSAS"

Noviembre 3 de 1923. — N. J. Herrera Mac Lean. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.248.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.298




Noviembre 2 de 1923. — Ernesto Mari. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nro. 16.246.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.299

"NOVACITRINA"

Noviembre 2 de 1923. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número Nro. 16.085.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.300

"TUTOCAINA"

Noviembre 2 de 1923. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 16.086.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.305

"ESQUIMAL"

Noviembre 3 de 1923. — Alejandro Lozza y Silvio Goldaniga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.270.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.301




Noviembre 2 de 1923. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. —Para distinguir almanaques, de la clase 18. — Aviso Nro. 16.087.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.302

"KOTEX"

Noviembre 3 de 1923. — N. J. Herrera Mac Lean.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 16.249.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.304




Noviembre 3 de 1923. — Alberto E. Biet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.267.

v-16 noviembre

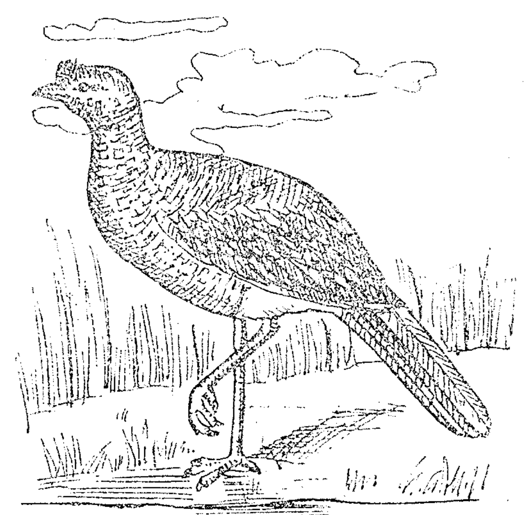
Acta Nro. 97.306

"SKIMO PIE"

Noviembre 3 de 1923. — Alejandro Lozza y Silvio Goldaniga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.269.

v-16 noviembre

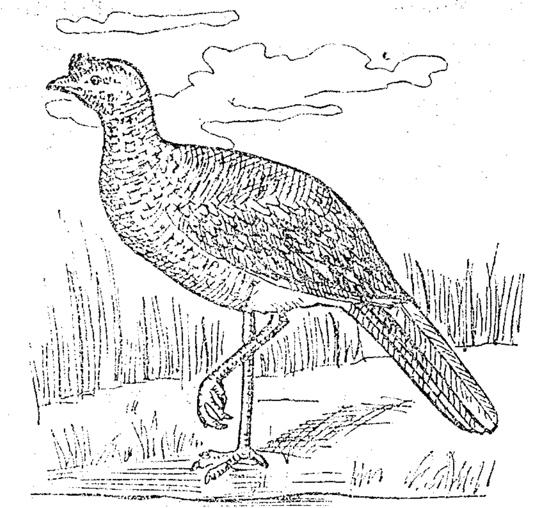
Acta No. 97.215




Octubre 29 de 1923. — Dopazo Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.092.

v-16 noviembre

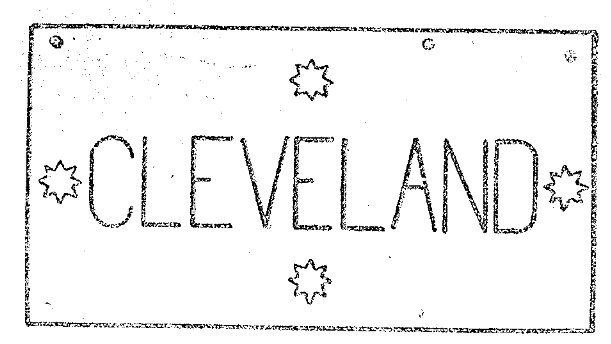
Acta No. 97.216




Octubre 29 de 1923. — Dopazo Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.093.

v-16 noviembre

Acta No. 92.695




Febrero 16 de 1923. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e Hijos) Limitada. — Para distinguir tornillos para hierro y madera, clavos, remaches y bulones, de la clase 10. (Modificada en Octubre 30 de 1923). — Aviso No. 16.172.

v-16 noviembre

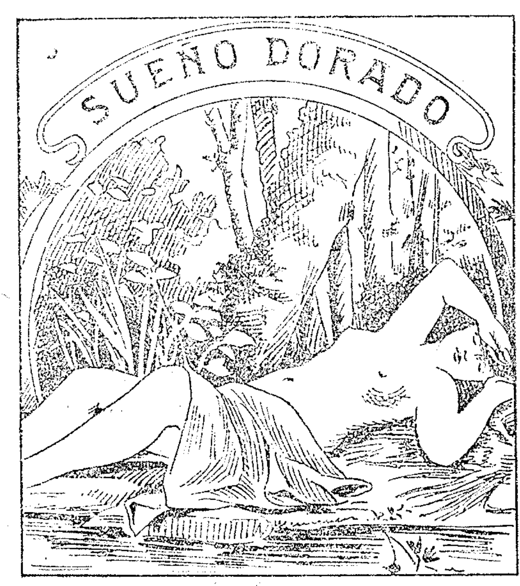
Acta No. 97.214




Octubre 29 de 1923. — Ramón Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (menos productos curativos en general). — Aviso No. 16.159.

v-16 noviembre

Acta No. 97.218




Octubre 29 de 1923. — Paulino Alvarez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.164.

v-16 noviembre

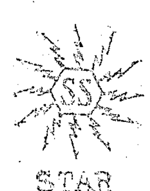
Acta No. 97.241




Octubre 30 de 1923. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 16.174.

v-16 noviembre

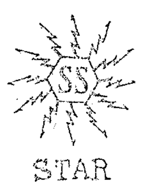
Acta No. 97.242




Octubre 30 de 1923. — Bertil H. Tellander. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.176.

v-16 noviembre

Acta No. 97.243




Octubre 30 de 1923. — Bertil H. Tellander. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.175.

v-16 noviembre

Acta No. 97.247




Octubre 31 de 1923. — Alonso y Cía. — Para distinguir cafes, tes y yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.204.

v-16 noviembre

Acta No. 97.248




Octubre 31 de 1923. — Alonso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.203.

v-16 noviembre

Acta No. 97.249

"CABURE"

Octubre 31 de 1923. — N. J. Herrera Mac Lean. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 16.201.

v-16 noviembre

Acta No. 97.250

"DEL SOLDADO"

Octubre 31 de 1923. — N. J. Herrera Mac Lean. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.202.

v-16 noviembre

Acta No. 97.251




Octubre 31 de 1923. — A. B. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.225.

v-16 noviembre

Acta No. 97.252

"ANIBHEC"

Octubre 31 de 1923. — Héctor M. Etcheberry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.227.

v-16 noviembre

Acta No. 97.253

"HIJOS DEL PUEBLO"

Octubre 31 de 1923. — Natalio Botana. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.226.

v-16 noviembre

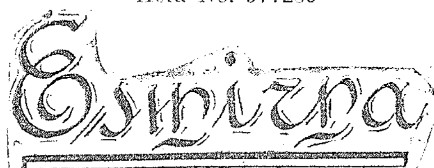
Acta No. 97.255

"PLINIO"

Octubre 31 de 1923. — Plinio Miró. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.199.

v-16 noviembre

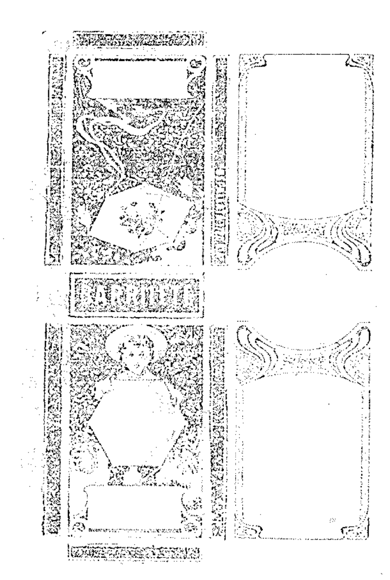
Acta No. 97.259




Octubre 31 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.233.

v-16 noviembre

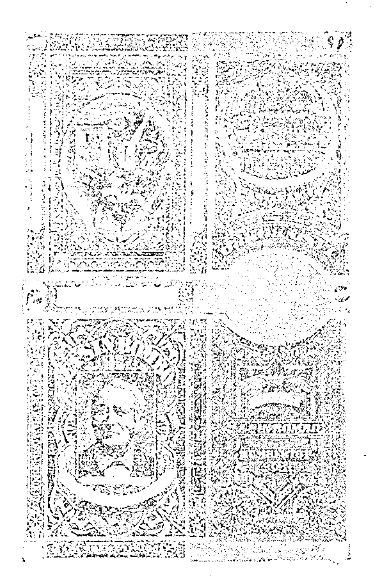
Acta No. 97.261



Octubre 31 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.235.

v-16 noviembre

Acta No. 97.263



Octubre 31 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.232.

v-16 noviembre

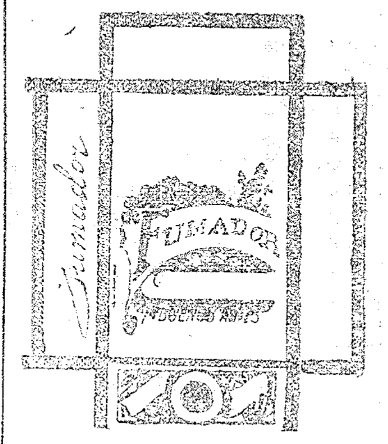
Acta No. 97.254

"LA FRANCESA"

Octubre 31 de 1923. — Alonso y Elorriaga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.200.

v-16 noviembre

Acta No. 97.264




Octubre 31 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.230.

v-16 noviembre

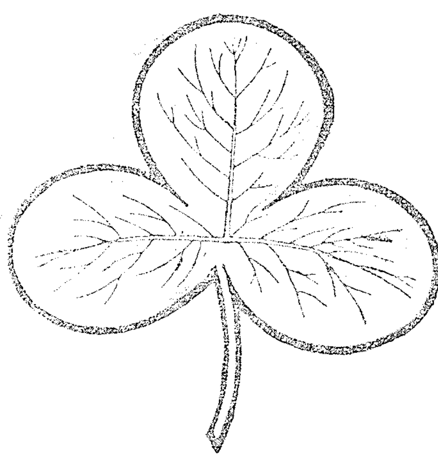
Acta No. 97.265

"SELVE"

Octubre 31 de 1923. — Jordán y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 16.237.

v-16 noviembre

Acta No. 97.266




Octubre 31 de 1923. — Taca y Faggi. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso número 16.081.

v-16 noviembre

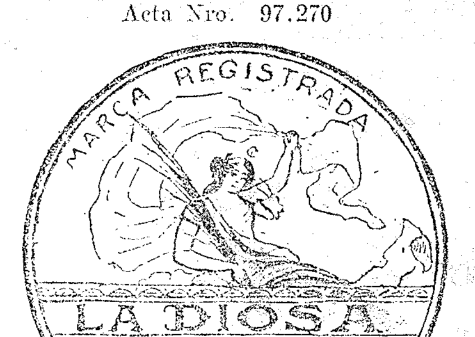
Acta No. 97.267




Octubre 31 de 1923. — José Canedo Peró. — Para distinguir aparatos y accesorios de radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso No. 16.189.

v-16 noviembre

Acta Nro. 97.270



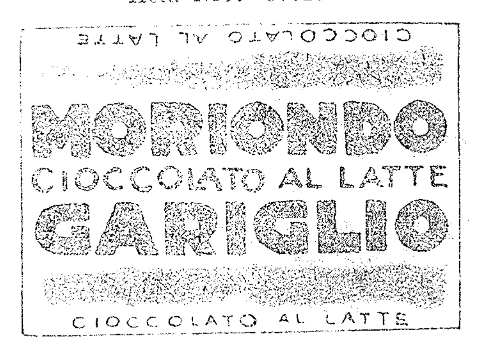

Octubre 31 de 1923. — Delfino y Roffo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la 22. — Aviso No. 16.206. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.279




Octubre 31 de 1923. — C. De Pirro y Cía. — Para distinguir insecticidas en general; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.214. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.280



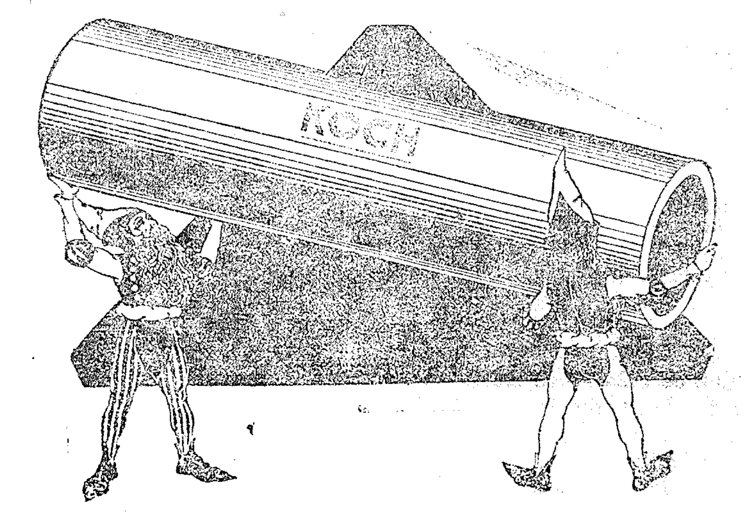

Octubre 31 de 1923. — S. A. Cioccolato e Cacao Moriondo y Gariglio. — Para distinguir chocolates en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.215. v-16 noviembre

Acta No. 97.239



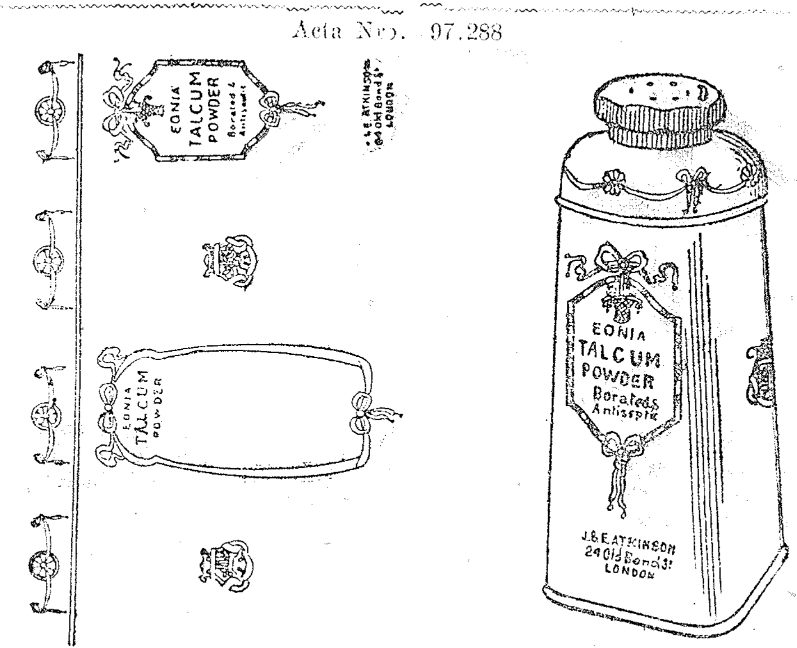

Octubre 30 de 1923. — Crescent Garter Co. — Para distinguir ligas, suspensores, tiradores, sus similares y sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso No. 16.184. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.295



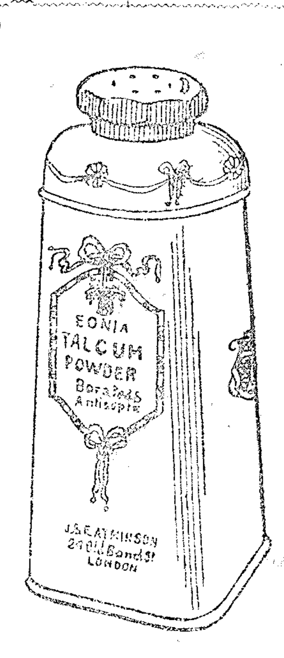

Noviembre 2 de 1923. — N. Koch. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti-vinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 16.241. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.288



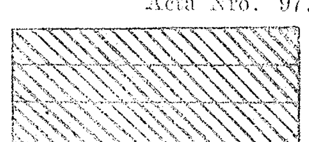

Octubre 31 de 1923. — J. y E. Atkinson Ltd. — Para distinguir talco en general, de la clase 2. (Envase). — Aviso Nro. 16.223. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.289



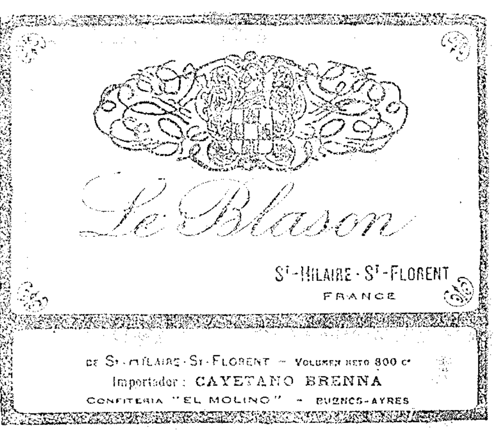

Octubre 31 de 1923. — J. y E. Atkinson Ltd. — Para distinguir talco en general; de la clase 16. (Envase). Aviso Nro. 16.224. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.290




Noviembre 2 de 1923. — Burberrys Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 16.166. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.291



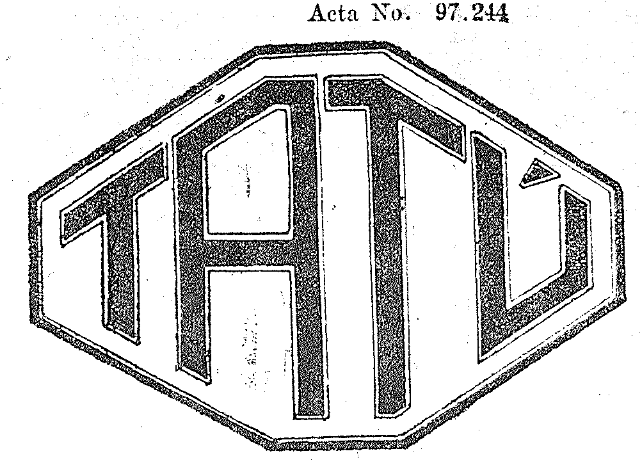

Noviembre 2 de 1923. — Cayetano Brenna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.244. v-16 noviembre

Acta No. 97.230

"Persian & Anglo Corporation"

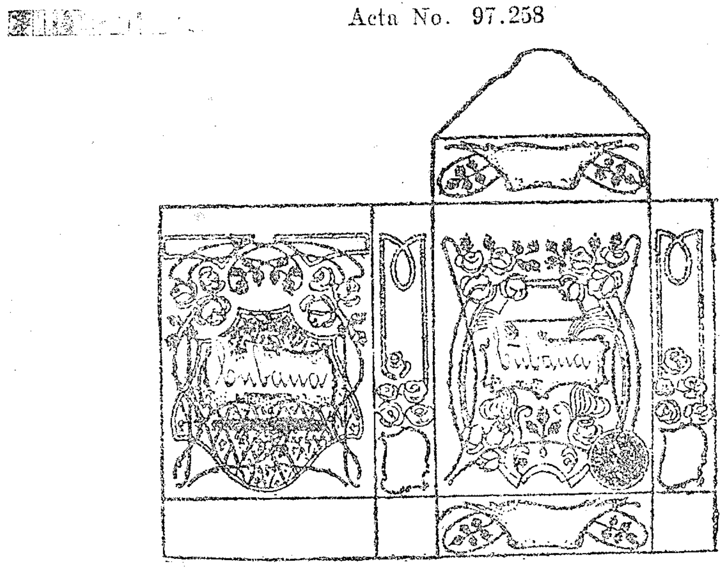
Octubre 29 de 1923. — Luis Criado Pérez, que comercia bajo el rubro Persian y Anglo Corporation. — Para distinguir lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso No. 16.104. v-16 noviembre

Acta No. 97.244



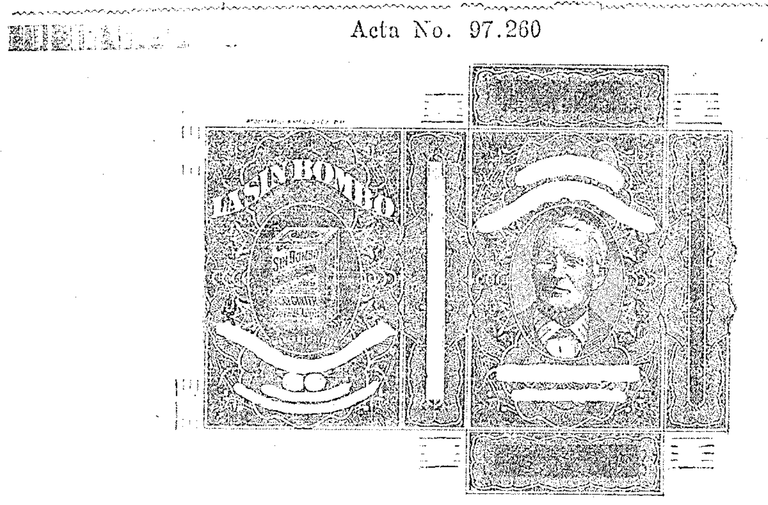

Octubre 30 de 1923. — S. Podestá y Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.181.
v-16 noviembre

Acta No. 97.258



Octubre 31 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.236.
v-16 noviembre

Acta No. 97.260



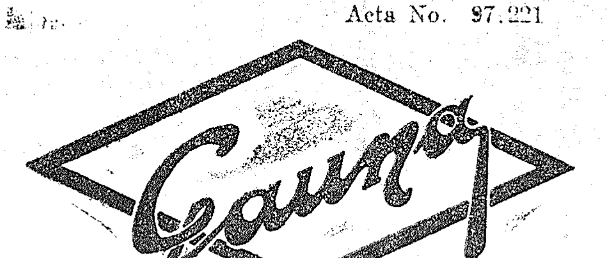

Octubre 31 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.231.
v-16 noviembre

Acta No. 97.262



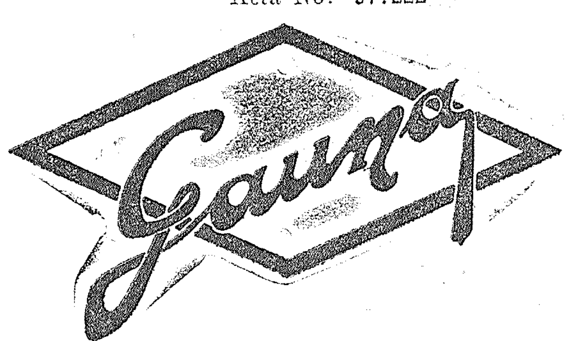

Octubre 31 de 1923. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.234.
v-1...

Acta No. 97.221



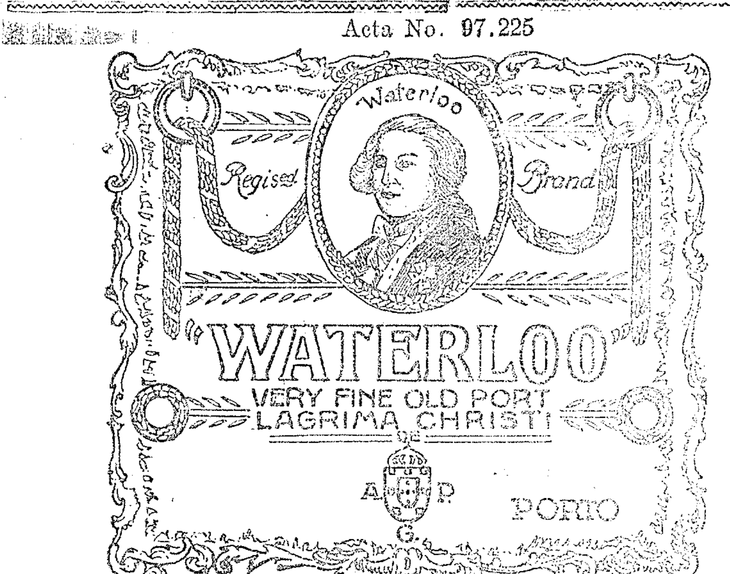

Octubre 29 de 1923. — Alfredo L. Gauna. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.068. v-16 noviembre

Acta No. 97.222



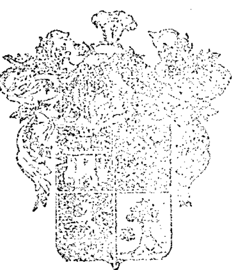

Octubre 29 de 1923. — Alfredo L. Gauna. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.067. v-16 noviembre

Acta No. 97.225




Octubre 29 de 1923. — A. G. Manrique de Lara. — Para distinguir vinos de Oporto, de la clase 23. — Aviso No. 16.133. v-16 noviembre

Acta No. 97.226



CARTA MORA

Octubre 29 de 1923. — A. G. Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.134. v-16 noviembre

Acta Nro. 97.296

KOCH

Noviembre 2 de 1923. — N. Koch.— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, on comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, tonelería, de al clase 5. — Aviso Nro. 16.242.
v-16 noviembre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José I. Moraspín secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional